

La correspondencia informativa, dirijase al Director y al Administrador para suscripciones y anuncios. APARTADO 34

# El Día de Palencia

Administración Redacción y Talleres MAYOR, 15 Apartado de Correos, 34 Teléfono 8

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL, PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Año XLIII.-2.ª época MIERCOLES 12 DE JULIO DE 1933 Número 13.615

## Gran Asamblea Social CAMINO DE VITORIA

El simple anuncio del acontecimiento, simpático por sí sólo, sin necesidad de recomendaciones. Se anunciaba en Vitoria una Asamblea sobre lo que el Marqués de Valdegama, en un célebre discurso llamó "el problema de la humanidad y de la historia". Así Donoso Cortés de finió la cuestión social.

Nunca más que hoy se habla de la cuestión social y puede asegurarse que nunca se han escrito mayores disparates sobre tan trascendental asunto, pretensiones que se han dado soluciones apoyadas en groseros egotismos, realizados con irreales promesas, cuyos resultados han sido mayores trastornos sociales, trastornos que revisten caracteres de revancha, de engaños y de desesperación.

Tratar de resolver la cuestión social, apartándose de las normas dadas por la Iglesia, es una utopía, cuando no un engaño.

A esto pudiéramos reducir lo que ha de tratarse por eminentes sociólogos en Vitoria. Aceptada la invitación a tomar parte en tan trascendental acontecimiento nos dirigimos a la ciudad alavesa.

Dejamos las montañas palentinas, todas luz, todas diáfanas, todas vida, para tras continuo serpenear, meternos por el Valle de Mena, cargado de bruma y de tormenta.

Nuestra vista se esparce por paisajes de diversidad sorprendente, percibiendo detalles que a veces aligeran la pesadumbre propia de todo largo viaje. He aquí un par de muestras:

El tren ha parado. Frente a nuestra ventanilla se lee con grandes caracteres: "El Paraíso". En enunciado no podía ser más atractivo, ni más sugestivo para la humanidad, aunque para todos tenga en este mundo una nota de tristeza. Para la reducidísima parte de la humanidad que creen tenerle, porque ven que se les escapa sin poderlo remediar, y para el resto, porque no le encontramos. ¡Desgraciado el que no le busque donde verdaderamente

### AUTO-INTERVIU

## La organización de la novillada de la Prensa.— Un cartel insuperable.—Lo de la oreja de plata.— Precios populares

No siempre hemos de dedicarnos los periodistas a entrevistar al personaje de ocasión, a la "miss" de última hora, al político de escalada que las más de las veces solo tiene en los labios cuatro frases: "hueras y unos cuantos conceptos vacíos sin ningún interés para el lector."

Hoy el reporter va a intervenir a su compañero el periodista... El motivo de esta autoinformación bien merece sacar el lápiz y anotar a toda prisa en el "bloc" una serie de detalles interesantes relacionados con la novillada monstruo de la Prensa, que como ayer anunciamos ha de celebrarse el próximo domingo 23 de los corrientes.

El periodista va en busca de su camarada el "chico de la Prensa" a una de las Redacciones de los periódicos locales. Allí se encuentra reunida la Comisión organizadora dando los últimos toques a la preparación de la magna fiesta taurina. Sobre una mesa, cartales policromos, con malas y toreros, de Roberto Domingo y Ruano Ilopis, han sustituido al color azul de los telegramas y al amarillo de los telefonemas informativos... Y enfocamos nuestra autoentrevista:

—En nombre de nuestro amo y señor el "amable lector" os comino a que sin pérdida de tiempo me digáis el cartel que habéis ultimado para nuestra novillada del día 23... —¡Casi nada, chico! Se trata de los tres mejores "ases" de la novillería actual, considerados por la crítica unánimemente como... —¡Año allá! No se trata de redactar un reclamo sino de citar nombres, sin literatura...

—Pues ahí van y no asombrarse; "Joselito de la Cal, Jaime Pericás, y... ¡Jesús Fuentes, el fenómeno de la temporada!" —¡Eso se llama echar la casa por la ventana! —Como ves, aquí sabemos hacer las cosas... (Humildemente suscribo el autotombo). —Se trata de Joselito de la Cal, el triunfador de todas las plazas, tan admirado de nuestro público, que en Valencia el domingo último, salió en hombros e hizo a sus dos novillos dos colosales faenas... —¿...? —Sí, Jaime Pericás puede considerarse indudablemente como la máxima atracción de los actuales novilleros, próximos a tomar la alternativa. El mallorquin dio una tarde de "apoteosis" en Madrid, siendo juzgado por la crítica como la figura cumbre de los nuevos toreros, al lado de Félix Colomo y de Gitanillo de Triana II. —¿...? —Indudablemente, Jesús Fuentes, es la incógnita del cartel. El muchacho está siendo discutido como el "fenómeno" en ciertos círculos, y de él no se puede formar juicio exacto todavía, a pesar de los ruidosos triunfos alcanzados en cuantas plazas ha acudado. Bastará decir que hoy, cuando... Bastará decir que hoy, cuando los novilleros que más se cotizan y que gozan de envidiable popularidad. —No puede negarse que el cartel es francamente insuperable! Pero es que hay otros aliados. En la novillada se disputará la "oreja de plata" que se otorgará por votación entre

## TRIBUNALES Congreso Internacional de la Liga Homeopática

A las diez y media se celebró el juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de Cervantes por el delito de lesiones, contra Otilio Lobato, en la que el fiscal, pidió dos meses y un día de arresto mayor.

La defensa a cargo del abogado don Angel Santos Pastor, en notable informe, solicitó la absolución libre de su patrocinado. A continuación compareció ante el Tribunal, Pedro Rejón Rivas, para responder de un delito de robo, y el fiscal solicitaba la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas. La defensa, también a cargo del señor Santos Pastor, abogó por la absolución de su cliente.

### UN EDICTO

Don Benito Arangüena Ugaldé, abogado y juez municipal de esta ciudad de Palencia, en funciones de primera Instancia en la misma y su partido, por disfrutar permiso de verano el propietario,

HAGO SABER: Que el día quince de Julio próximo, a las doce de la mañana, tendrá lugar en este Juzgado, primera venta en subasta pública del inmueble que se dirá embargado a don Benito González Blázquez, de esta vecindad, en procedimiento ejecutivo iniciado en este Juzgado por don Aurelio Cano Gutiérrez, vecino de Frechilla y representado por el procurador don Fausto Celada Arce, en reclamación de cantidad.

Una tierra en término municipal de esta ciudad, al Pago llamado Osmilla, de cabida 29 áreas 35 centiáreas; linda al Norte, Este y Oeste, con otra de Benito González y al Sur con la de Arturo Ortega.

Otra tierra en el mismo término municipal, al pago de la Calzada de Valladolid, frente a la Cárcel Modelo, de una cuarta y 43 palos, igual a 12 áreas 72 centiáreas; linda al Norte con la de Benito González, Sur otra de Demetrio Ortega; Este otra del Marqués de Castrofuerte, y al Oeste con la carretera.

Y otra tierra al mismo pago que al anterior, de dos cuartos 87 palos, igual a 25 áreas 45 centiáreas; linda al Norte Arroyo de Villalobón; Sur tierra de Emilio Ortega; Este de herederos de los señores de Castrofuerte y al Oeste carretera de Valladolid.

Dentro del perímetro de las tres fincas que hoy forman una sola, existe una casita de Campo. Tasaó todo ello en veinte mil pesetas.

### ADVERTENCIAS

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la tasación. El remate podrá hacerse a calidad de un tercero. No existen cargas ni gravámenes perpetuos, ni tampoco títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante el proveerse de ellos por cualquiera de los medios que la Ley dispone.

Daño en Palencia, a once de julio de mil novecientos treinta y tres. E/ Benito Arangüena.—El secretario, Isidoro Páramo.

El público, al diestro que haga mejor faena de la tarde... —¿Y de precios? —Esa es la noticia "bomba". Podría creerse dado el "tronío" de los diestros que iba a ser una novillada cara. Nada de eso. Nos otros tenemos ojo clínico y sabemos hacer las cosas. (¡Modestios que son!) La novillada será popular y registrarán precios inverosímiles... Con diez miserables reales podrá pasarse una tarde de toros inolvidable!

¡Amigos, compañeros! ¡Esta es mi mano en nombre de los aficionados palentinos! ¡Así se hacen las cosas! Y guardando lápiz y block deajo a mis camaradas convertidos en Pagés de vía estrecha, sumidos entre maremagnum de carteles policromos y revistas taurinas...

## DEL AYUNTAMIENTO

### Se celebrará del 24 al 28 de Julio en Madrid

Desde el día 24 al 28 del actual mes de julio se celebrará en Madrid el Congreso Internacional de la Liga Homeopática, al cual concurrirán celebridades médicas del mundo entero.

Para la preparación del Congreso se han formado varios Comités de médicos españoles, como el Comité de organización, cuyo presidente y secretario son, respectivamente, los doctores Torres Oliveros y Hernández Jordán, de Madrid; vicepresidente, el doctor Solé y Pla, de Barcelona, y vicesecretario, el doctor Millán Muñoz, de Cádiz.

El Congreso comprenderá ocho secciones, al frente de las cuales figura un conocido homeopata, y en cada una se agruparán las ponencias y comunicaciones que al Congreso se dirijan y afecten a su especialidad. La primera sección, Farmacología, la presidirá el doctor Solé y Pla; la segunda, Filosofía homeopática, el doctor Burford, de Londres; la tercera, Materia médica, el doctor Le Tellier, de París; de la cuarta sección, Terapéutica, será presidente el doctor Hugo Tori, de Arezzo (Italia); de la quinta, Enfermedades tropicales, el doctor Romero de Mérida; de la sexta, Enfermedades del Corazón, el doctor Fortier Bernoville, de París. La sección séptima, Ortología, será presidida por el doctor Rony, también parisiense, y la octava, Propaganda y enseñanza de la Homeopatía, por el doctor Roy Upham, de Nueva York. Existirá también una sección de Literatura homeopática, dirigida por el doctor Tenier, de París, y los médicos barceloneses Bertrand y Verges.

Se han ejecutado con ello las obras siguientes: Afirmado de calles en el Barrio de Casas Baratas; aceras en Blasco Ibáñez; limpieza del Cementerio; extracción de grava; arreglo de jardines; reparación de edificios municipales; plantaciones en el Prado de los Hoyos, Soto Arache, Sotillo de los Casónigos; reparación de asfalto; arreglo de tuberías; alcantarillado en Obispo Barberá; camino del monte; canalización de aguas residuales del Otero; saneamiento de la Laguna Salsa; instalación del Archivo Histórico Provincial; sustitución de las tuberías en Ramírez; arreglo y limpieza de firmes de calles; instalación de W. C. y alcantarilla en el Fielato de San Lázaro; reparación de fugas en las tuberías de impulsión; tabiques, entarimados y pinturas del Juzgado municipal; apertura de hoyos para plantaciones en el Sotillo, Sororache, Prado de la Lana y de los Hoyos; reparación de los caminos de la Caravajala, Pan y Guindas, Ramírez, Moleceros, Torrecilla y S. Román, escalinatas en la Ronda de los Estudios; apertura de zanjas para el colector de la Avenida de Valladolid; reparación de las calles del Barrio del Mercado, Pablo Iglesias, Portillo de Doña María, Panaderas, San Juan de Dios, Obispo Lozano, Bondad, Paz Universal, Manfiorido, Muro, Ignacio Mz. Arcofita, Copeiro y Barroso, Hospicio, Santa Marina, Pastores, Monjas y Puenteillas. Aparte del coste de materiales invertidos en las mismas, se ha empleado una importante cantidad con cargo al presupuesto ordinario en la ejecución por contrata de las obras siguientes:

### RECORDATORIOS

Variado surtido en distintas formas. Impresión esmerada.

### Imprenta de la Federación MAYOR, 15.—PALENCIA

### El derribo del cuartel de Cervantes

Esta mañana se presentaron los obreros sin trabajo en el antiguo cuartel de Cervantes produciendo a su derribo. Como lo hacían sin permiso de la Alcaldía, acudieron fuerzas de la Guardia civil, Seguridad y Vigilancia y a una incoación de los agentes, para que cesaran en los trabajos, los obreros así lo hicieron, retirándose pacíficamente.

### GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

- Calzos y bujes... de ALAEJOS
  - Norias... de ALAEJOS
  - Arados... de ALAEJOS
  - Prensas... de ALAEJOS
  - Trilladoras... de ALAEJOS
  - Aventadoras... de ALAEJOS
  - En la FUNDICION de ALAEJOS
- Catálogos gratis Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS

## COMISION PROVINCIAL REGULADORA DEL MERCADO DE TRIGO

Han sido acordadas las sanciones siguientes: A las Juntas locales de tenedores de trigo: Presidente Junta local de San Llorente de la Vega, 25 pesetas. Secretario Junta local de id., 25. Secretario Junta local de Palacios del Alcor, 25. Presidente Junta local de Saldaña, 10. Idem de Salinas de Pisuergra, 10. Idem Vega de Bur, 10. Idem de Villajimena, 10. Idem de Villamuera de la Cueva, 10. Idem de Villota del Páramo, 10. Secretario Junta local de Saldaña, 10. Idem de Salinas, 10. Idem de Vega de Bur, 10. Idem de Villajimena, 10. Idem de Villamuera de la Cueva, 10. Idem de Villota del Páramo, 10. Presidente Junta local de Palacios del Alcor, 10. Vocal-tesorero Junta local de San Llorente de la Vega, 25. A los tenedores de trigo: Don Evaristo Pardo, de Villarrabé, 5 pesetas. Don Juan Delgado, de id., 5. Don Juan Delgado, de id., 5. Don Marcial Fernández, de Villotilla, 5. Don Marcial Fernández, de idem, 5. Don Teodoro Mediavilla, de Bahillo, 5. Don Claudio Fernández, de Robladillo, 5. Don Pedro Reoyo, de id., 5. Don Flaviano Monecero, de idem, 5. Don Eutiquio Antolín, de Villalcázar, 5. Don Germán Medina, de Carrón, 5. Don Máximo Rebolledo, de idem, 5.

Don Carlos Barbáchano, de idem, 5. Don Lucio Fernández, de idem, 5. Don Germán Medina, de idem, 5. Don Moisés Rodríguez, de idem, 5. Don Demetrio Martín, de Redondo de Valdavia, 5. Don Millán Merino, de id., 5. Don Cayetano Martín, de idem, 5. Don Gaudencio Gallego, de Lantadilla, 5. Sindicato Agrícola de id., 5. Don Fidel García, de Villabariego, 5. Don Máximo Ibáñez, de id., 5. Don Mariano González, de San Llorente del Páramo, 5. Don Félix Valbuena, de id., 5. Don Isidoro Delgado, de id., 5. Don Moisés Medina, de id., 5. Don Isaac Delgado, de id., 5. Don Arsenio Lorenzo, de Carrion, 25. Don Felipe Cembrero, de Villamorco, 5. Don Felipe Cembrero, de idem, 5. Doña Agripina García, de idem, 5. Doña María Pedrosa, de idem, 5. Don Felipe Fernández, de Bustillo de Vega, 5. Don Teófilo del Río, de Población Soto, 5. Don Teófilo del Río, de idem, 5. Don Agustín Baranda, de Balbanián, 5. Don Blas Baroque, de id., 5. Don Florián Maté, de id., 5. Don Justino Andrés, de id., 5. Don Plácido Masa, de id., 5. Don Alvaro Velasco, de id., 5. Don Simeón Toquero, de id., 5. A compradores: Don Narciso Velasco, de Villaluenga, 100.

UNDERWOOD. La mejor máquina de escribir. AGENCIA OFICIAL, S. MORRONDO, Mayor Pral., 166.

## SUCESOS SALA DE SOCORRO

RIÑA La Guardia civil de Osorno ha detenido en la estación de Alar al lamparero Mariano Ferrera, autor de una herida curada con un farol al factor autorizado Pedro Santamaría, en el oído izquierdo, interesando los tejidos y partes blandas hasta el hueso. El suceso se desarrolló en la estación, al discutir ambos empleados sobre asuntos del servicio. Reconocido el lesionado por el médico de la Compañía, éste calificó de pronóstico reservado la herida. El juez municipal de San Quirce (Burgos), interviene en el asunto.

### UN SUICIDIO

En Herrerueta de Castillería, puso fin a su vida, disparándose un tiro de revólver en el oído derecho, el vecino Vicente Cabeza Andérez, de 74 años, casado.

El infeliz sujeto falleció momentos después por haberle desmenuzado el tiro la masa encefálica, según dictamen del médico don Angel Rodríguez. Se ignoran más detalles.

### POR COGER ESPIGAS DE TRIGO

En Paredes de Nava fueron denunciadas Petra Asenjo y Presentación Gutiérrez, por apropiarse de espigas de trigo en fincas de propiedad ajena.

### ESCANDALO

En los Jardínillos de la Estación cuestionaron, yéndose a las manos, Basilio Moral Iglesias, de 18 años, Milagros Fernández López, de 24 y Balbina Herrero Barriado, de 15, promoviendo fuerte escándalo. En el suceso intervino, una pareja de Seguridad.

### SUSCRIBIRSE... a EL DIA DE PALENCIA

es defender sus intereses morales y materiales y estar al corriente de todo lo que pueda interesarle.

Heridos curados: Crescencio Pesquera, de tres años, herida por mordedura de perro en la cara externa de la pierna derecha. —Antonio Valencia, de siete, herida cortante en la pierna de recha. —Manuel Gómez, de nueve, herida contusa en la región frontoparietal derecha. —Teófilo Monge, de diez, herida cortante en la región plantar del pie izquierdo.

### Cuando ellos lo dicen...

### Cómo juzga "Luz" al órgano de los socialistas

Copiamos de "Luz" el siguiente suelto, en el que juzga de la ética informativa del órgano del socialismo: "El Socialista" es una cara dura, pues nos dice que hemos querido boicotear el discurso del señor Alborno, que publicamos con grandes titulares a tres columnas. ¡Y eso lo dice el periódico que todavía en abril daba cuenta de un resonante discurso del señor Besteiro en un telegrama de sucesos!... Y aún ha ido más allá. "El Socialista". Ha llevado su onanismo informativo, es decir, su imbecilidad, hasta el punto de publicar en la primera plana un discurso y una rectificación del señor Largo Caballero, relegando muy al interior el discurso del adversario. Lo cual es caer, no ya de sentido moral, sino de sentido común en las informaciones. Qué lejanos los tiempos en que "El Socialista" de Pablo Iglesias saludaba en el enemigo "A B C", por ser periódico de gran información, una superioridad en la objetividad informativa con respecto a los periódicos de partido. Sobran los comentarios".

### El V Congreso Nacional de Riegos se celebrará en Valladolid el mes de mayo de 1934

Desde hace varios meses viene actuando en Valladolid la Comisión municipal, designada por el Excmo. Ayuntamiento de la capital, con objeto de realizar las gestiones preparatorias del V Congreso Nacional de Riegos. Este acontecimiento, de extraordinaria importancia en los momentos presentes de la vida nacional, se celebrará en Valladolid el mes de Mayo del 1934. La fecha ha sido ya fijada definitivamente, con la amplitud de tiempo indispensable para llevar a cabo una cuidadosa organización.

El primer Congreso Nacional de Riegos tuvo lugar en Zaragoza el año 1913; el segundo, en Sevilla, en 1917; el tercero, en Valencia en 1921 y el cuarto en Barcelona el año 1927.

El próximo Congreso de Valladolid servirá para acrecentar la brillante historia de la labor anteriormente desarrollada y suscitará la atención de toda la opinión española, de todas las clases sociales.

La Comisión permanente, que funciona en Madrid integrada por significadas personalidades técnicas, ha aceptado la propuesta de la Comisión municipal vallisoletana, nombrando presidente del V Congreso Nacional a don Filiberto Villalobos, diputado a Cortes por la provincia de Salamanca, hombre de singulares prestigios y unánimes simpatías, propagador entusiasta de la política hidráulica. El señor Villalobos ha tomado posesión de su cargo.

Entre la Comisión central y la Comisión municipal se está manteniendo una constante relación, a fin de ultimar lo referente a los temas y sus ponentes.

Como complemento del Congreso, se organizará una gran exposición de carácter agrícola e industrial, orientada naturalmente hacia los problemas del regadío.

La Comisión de Valladolid se encuentra constituida en la siguiente forma:

Presidente, el que lo es del Congreso, don Filiberto Villalobos.

Vicepresidente, don Apolinar Polanco, teniente alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales: Don Manuel Carnicer, don Eugenio Curiel, don Serafín Alcover, don Virgilio Mayo, don Víctor Valseca y don Luis Cuenca, concejales del Ayuntamiento de Valladolid.

Don Julio Albi, delegado del Gobierno en los Servicios Hidráulicos del Duero.

Don José Antonio G. Santelices, secretario de la Delegación de los Servicios Hidráulicos.

Don Antonio Martínez y Fernández, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Don Juan José Fernández Urquiza, ingeniero agrónomo.

Don Antonio González Martín, ingeniero de Montes.

Esta Comisión, en su última reunión, acordó que se incorporasen a la misma, representaciones de los organismos oficiales, entidades de carácter social, agrícola y económico, agrupaciones comerciales, Prensa, etc. Para ello se dirigirán las oportunas comunicaciones, esperando encontrar en todos los elementos requeridos una eficaz y decidida colaboración.

### Taurinas El gran novillero Joselito de la Cal

La Prensa valenciana comenta con elogio la actuación del valiente novillero en la corrida del domingo.

"El de la Cal, es Joselito, joven torero llamado así, que comenzó a torear de chavallito por esas plazas.

En cuanto dió los primeros lances en la novillada de ayer, se vio que no es tonto, ni manco; que sabe dónde se debe torear y cómo se ha de tirar del capote para llevar al toro embobado en él. Y comenzaron los primeros aplausos de la corrida en honor del muchacho.

Terminó el tercio de quites, que fué de los sonados y Joselito de la Cal tomó las banderillas. Realizó la suerte con facilidad.

Y luego, la faena de muleta, con pases de todas clases. Naturales, ayudados, molinetes. Sonó la música. Un pinchazo y una estocada, recibiendo el matador un palotazo en el pecho. Ahí lo reciben los buenos matadores. Por menos se da una oreja.

El muchacho dió la vuelta al ruedo y salió a los medios a saludar.

El cuarto novillo de la corrida, que fué el segundo de ese torero, también se prestaba a éxito. Y el muchacho lo consiguió.

Con la muleta estuvo brillante. Faena de clase buena. Muy bonita, con pinturería y variedad. Una faena así, era merecedora de música, y la tuvo.

Pinchó cinco veces y oyó otras tantas ovaciones, descabello el primer golpe y el toro dobló.

Hubo ovación grande y vuelta al ruedo."

### GACETILLAS

Dime tú, Nieves divina: ¿Qué administro a mis gallinas que no ponen, y me enoja? Pues dales... "Aviolina", que prepara el señor Rojo.

Maura se nos ha amorado, y no es cosa de ideal; a parte de otras razones creo que es la más legua que Azafra se ha vuelto pera, y le ha eclipsado en postín desde que vino a Palencia y compró con insistencia en la Casa de Martín.

Camisería Fina. Novedades Mayor, 78

### LA MUJER ES TRADICIONALISTA, SEGUN UNAMUNO

"Eso de que la mujer española sea clerical, como dicen los cultos, y este sometida al director espiritual o siquiera censor, es uno de tantos tópicos que habría que revisar cuidadosamente. Y que lo repiten en pocos maridos que ni conocen a los confesores de sus mujeres, ni conocen tampoco a éstas. La mujer—y creemos que no sólo la española—es más conservadora que el hombre, lo que no quiere decir clerical; siente más el sentimiento de la continuidad, de la tradición, del orden. Y en cuanto a que se deje manejar por el director espiritual de su conciencia religiosa, habría mucho que hablar, y si no es ella la que en cierto modo le maneja y hace que le mande aquello que quiere ser mandada. Basta recordar a Santa Teresa y cómo dirigía a sus directores. A lo que hay que añadir que la mujer es mucho menos rebañega que el

hombre. Y que cuando les llegue el momento de votar en masa no dejarán que las muñan y aploñen sus confesores, sino que ellas sabrán organizarse en favor de una o de otra tendencia. De una tendencia conservadora, es muy de creer; pero no por eso clerical y ni específicamente católica.

Un caso como otros. Conocemos una villa industrial donde la casi totalidad de los obreros se dicen y se creen socialistas y, por ende, anticlericales. En esa villa hay unas escuelas primarias regidas por una Orden religiosa y a la que acuden casi todos los hijos de esos obreros con gran contentamiento de sus madres, que estiman que en esas escuelas están mejor atendidos que en las del Estado, que son, además, insuficientes. Pues bien: si cuando llegue ese disparatado plazo para la sustitución de la enseñanza dada por religiosos se pretende que se cierren esas es-

cuelas y vayan los niños a otras improvisadas y deficientes o vayan a la calle, habrá que ver cómo se pondrán las madres de esos niños, mujeres de esos obreros socialistas, socialistas como ellos y que ni oyen más ni van a comulgar. Y arrastrarán en su protesta a sus maridos haciéndoles ver que nada tiene que ver el socialismo con esa monserga que llaman la enseñanza laica.

Y es que la mujer, que tiene más que el hombre el sentido de la continuidad y de la tradición de la familia, no se paga de esas vaciedades sectarias. Aparte de que no pocas mujeres, sobre todo en la clase media, en la pequeña burguesía, en el mundillo de los funcionarios modestos, sienten que esa animadversión de sus maridos no ha sabido ganárselas y a las veces ni respetarlas".

Miguel de UNAMUNO

### Crónicas misionales

### LA ASAMBLEA ANUAL DE ANTIGUOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE LOS JESUITAS, EN EL CAIRO

EL CAIRO.—El domingo, 4 de junio, invitados por su presidente señor Zulfiar Pachá, Gran Chambelán del Rey, celebraron su reunión anual 30 antiguos alumnos del Colegio de la Sagrada Familia.

Retenido por graves ocupaciones de su cargo, el señor Zulfiar Pachá hizo representar por el antiguo alumno, señor Ahmed Ziwer Pachá, senador y ex presidente del Consejo. A su lado sentáronse el señor Sesostri Sidarus Pachá, de retorno de Washington, donde ha sido ministro del Rey, así como el señor Hmad Pachá Chawarbi, el P. Hains, Rector del Colegio, y los miembros directivos de la Asociación.

Al final del banquete, el señor Mandofia dirigió un saludo al señor Sidarus Pachá recordando su gloriosa carrera de diplomático que tanto honra a los antiguos alumnos de los Padres Jesuitas. Sidarus Pachá, respondiendo a tan grato mensaje, manifestó su viva satisfacción por encontrarse nuevamente entre sus antiguos compañeros de carrera, después de diez años de ausencia. "En todas partes—añadió a continuación—he podido comprobar que los Jesuitas sostienen muy alta la bandera de la religión, de la ciencia y del honor. Siempre les hallé en primera línea en el campo de la educación de la juventud y consagrados de lleno a la formación de los futuros defensores de la religión y de los mejores paladines de la ciencia, en provecho de cada una de las naciones. He visto que nuestros maestros figuran a la vanguardia de los pueblos más civilizados y rivalizan con los mejores talentos en la dirección de los negocios, mientras con sus enseñanzas, obras y ministerio, van sosteniendo las bases de la sociedad, minada por las doctrinas subversivas de la anarquía, del comunismo, del socialismo o del bolchevismo".

Sidarus Pachá habló también de la audiencia que le concedió el Papa y de la visita que hizo al Preposito General de la Compañía de Jesús.

A continuación, Ziwer Pachá pronunció otro hermosísimo discurso, tributando un homenaje de gratitud a la actuación intelectual y moral de los Jesuitas "a cuya vida de abnegación, laboriosa y sacrificio debemos nosotros tan sólida formación que nos autoriza para sentirnos legítimamente orgullosos".

PEREGRINACION DESDE LA INDIA A TIERRA SANTA Y ROMA

BOMBAY.—Un grupo de peregrinos indios embarcarán el 14 de septiembre en esta ciudad a bordo del "Elysia", con dirección a Tierra Santa y Roma, a fin de lucrar las indulgencias del Año Jubilar Extraordinario. Desde la Ciudad Eterna, después de una permanencia de 15 días, saldrán para Lourdes. El viaje de regreso, desde Marsella a Bombay, lo efectuarán en el "California", saliendo el 16 de octubre.

Esta peregrinación, organizada por el R. P. Tellier, Jesuita, tan conocido en Calcuta por sus dotes oratorias, será la primera que viene desde la India a Tierra Santa y Roma. Han quedado ya casi cubiertas las 160 plazas disponibles que lleva el "Elysia". Se piensa organizar otra segunda para la clausura del Año Jubilar Extraordinario de la Redención Humana.

### AUMENTO DE CATORICOS EN LA INDIA

MADRAS.—Según el "Catholic Directory of India", que acaba de publicarse por 83ª vez en esa ciudad, la población católica de la India, Birmania, Ceilán y Estados Malayos consta de

### DE LA PROVINCIA

### Carrion de los Condes

EXTRAORDINARIO CONCIERTO A CARGO DEL NOTABLE TENOR MEXICANO, SR. DIAZ CALLEJA

Como previamente se había anunciado, el domingo por la noche tuvo lugar en el Sindicato Católico Obrero, un importante concierto lírico-musical en el que el cantante señor Díaz Calleja, hizo los deleites del numeroso y selecto público que llenaba por completo el amplio salón, interpretando con exquisito gusto y arte depurado, preciosas canciones mejicanas y españolas.

Todos los números fueron acompañados al piano por el reputado organista don Leoncio Fernández, que a ruego de dicho artista accedió, además, a ejecutar al piano escogidas composiciones clásicas de autores españoles y extranjeros.

El público ovacionó calurosamente a ambos artistas que hubieron de repetir algunos de los números.

En obsequio al pueblo de Carrion el señor Díaz-Calleja cantó el "Panis Angelicus" de César Frank durante el Ofertorio de la Misa mayor en la iglesia de San Andrés.

### EL CORRESPONSAL

### Alar del Rey

ECOS DE SOCIEDAD

En el Santuario de Nuestra Señora de Montes-Claros, ha tenido lugar el día 9, el matrimonial enlace de nuestro querido amigo Luis Fraile Manterola, mé dico de esta Villa, con la distinguida señorita Eloisa Maestro.

Bendijo la unión el licenciado don Manuel Palacios, el cual, una vez terminada la ceremonia, dirigió la palabra a los nuevos esposos, exhortándoles a llevar una vida siempre dentro de las normas de todo buen cristiano, terminando con unas sencillas reflexiones que conmovieron a los oyentes.

El acto se celebró en familia, habiendo sido obsequiados los concurrentes con un espléndido banquete, servido por la acreditada fonda que allí existe, reinando la mayor alegría.

Terminado el banquete, los novios salieron para Reinos, donde tomaron el expreso para visitar las principales poblaciones de España.

Que su luna de miel sea interminable les desea

### ALAR DEL REY

PALAS

10-7-933.

### PIEZA-OPTICO

MAYOR. 104.—PALENCIA

### LOS MERCADOS CASTELLANOS

EL TIEMPO Y LOS CAMPOS VALLADOLID. El calor aprieta de firme, como corresponde a la fecha en que nos encontramos y gracias a que no cesa de soplar un vientecillo agradable que mitiga algo los ardores del sol, que nos envía toda su fuerza calorífica haciéndose más llevaderas las altas temperaturas que acusa en estos últimos días el termómetro.

La vegetación marcha progresivamente y ya el color de los campos, va tomando el de las plantas en maduración.

El barómetro desde hace unos días mantiene fijo, sin tendencia a variar y ello es indicio de que el régimen de calores continuará progresivamente, lo que pudiera dar lugar a la formación de nubosidades de que ahora se ve completamente libre la bóveda celeste.

Exceptuando las regiones del Cantábrico, Cataluña y cuenca del Ebro, en donde el cielo aparece cubierto de nubosidades, el resto del país está completamente despejado, con vientos flojos en general y elevada temperatura, cuya máxima acusó ayer 38 grados en Córdoba y mínima de 22 grados en Guadalajara, León, Vitoria y Teruel.

Se anuncia como probable, tiempo algo nuboso y vientos del Noroeste para Cantabria y Galicia y para el resto de España, cielo despejado, calor y vientos flojos del Norte y Noroeste.

En el campo, se prosiguen las labores de siega, de cebada que ya van muy avanzadas por todas partes y en muchos pueblos de la comarca se da comienzo a la de trigo, cuyo maduración dará un rápido avance a favor del tiempo caluroso que tenemos desde hace unos días. Se halla, pues, afanoso, el labrador, recogiendo el fruto de un año de desvelos y privaciones, sin saber si ese fruto ha de proporcionar el pan para sus hijos, dado enorme coste de la producción, cada día más elevado y dificultoso.

Harinas y salvados.—Estamos hoy al comenzar la semana exactamente igual, que al finalizar la anterior, en lo que se refiere a la marcha del negocio de este ramo y derivados, de todas partes se reciben noticias de que la cosa marcha sin interés especial y que la expectativa es la que domina en todos los centros fabriles, ante la proximidad de la nueva cosecha.

La demanda es calmosa, y en cuanto a precios, hace tiempo rigen los mismos.

Trigos.—Aunque la oferta de este grano no llega a la categoría de abundante porque los tenedores de grano se dan cuenta de los inconvenientes de forzar la venta, si hace algunos días muestra esta algún deseo más de operar, lo que unido al desinterés momentáneo de la demanda que se halla por ahora abastecida suficientemente y le es permitido esperar no deja ello de influir en la tendencia del negocio, que desde hace unos días, como habrán visto nuestros asiduos lectores, es un tanto floja.

Centeno.—Los tenedores de partidas de líneas Avila, Segovia y Palencia ofrecen estas por 33 pesetas los 100 kilos sin saco y sobre vagón origen. De Extremadura hay cedentes por 31 pesetas.

Cebada.—Palencia, Avila, Segovia y Ariza, siguen ofreciendo partidas por 25'50 a 26 pesetas los 100 kilos sin saco y sobre vagón origen.

Avena.—Clases del país se ceden por 28 pesetas y de Extremadura a 25.

Algarrobas.—Medina del Campo y estaciones próximas a ésta ofrecen partidas por 35'84 pesetas los 100 kilos sin saco y sobre vagón origen.

Habas.—Extremadura y Andalucía ceden partidas por 40 pesetas los 100 kilos.

Yeros.—Las clases del país se ponen a la venta por partidas a 35 pesetas los 100 kilos sin saco y sobre vagón origen.

### Telas de algodón es lo más indicado por los periódicos de modas.

### ALGODONES

campo  
plaza  
ciudad  
visite!

### EL SIGLO XX

enorme surtido de algodones flores del campo, listas, lisos, dibujo.

(A. FIDES)

**BALNEARIO DE MORGVEJO (León)**  
15 Junio EL EVIAN ESPAÑOL 15 Septiembre  
Enfermedades de la piel, vías urinarias, vías altas respiratorias, artritis, reuma.  
En plena Montaña (1.100 m.) El clima más sano de la Región

**Para el surtido**  
El mayor y mejor surtido en material le presenta la  
**PAPELERIA**  
Mayor Principal, 55 — Teléfono, 33

**BALNEARIO DE LEDESMA (Salamanca)**  
Precios económicos.—Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringe, bronquitos. Coches de la estación de Salamanca al Balneario. Soliciten informes al Administrador.

**Sanatorio Quirúrgico de G. Roldán Sevilla**  
MEDICO.CIRUJANO  
Especialista en Cirugía general  
Se practican toda clase de operaciones de Cirugía  
**SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7**  
CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1.º 2.º  
(1.ª planta) (Antes San Francisco)

**U. Román Baquerín**  
Del Instituto Rubio de Madrid  
Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado  
**RAYOS X**  
Mayor Pral., 28, entresuelo

**YAGÜES GARCIA**  
**OCULISTA**  
Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5  
Gratis para pobres en la Casa de Socorro, de 5 a 6  
Mayor Pral., 64 1.º-Palencia

**URALITA S. A.**  
MATERIALES DE CONSTRUCCION  
Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducción ordinaria o a presión y tubería sanitaria "DRENA"  
Chimeneas — Depósitos — Canales — Arrimaderos y artesonados DEKOR, en todos los estilos. FIBROMARMOL Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente.  
Sucursal en Palencia: Mayor Pral., 258  
Teléfono 306

LA CAUSA POR LOS SUCEOS DE AGOSTO

EL SEÑOR FANJUL, DEFENSOR DEL GENERAL CAVALCANTI, PRONUNCIA UN LUMINOSO INFORME, SOSTENIENDO QUE SU PATROCINADO NO TOMO PARTE EN LOS HECHOS

EN LA SESION DE LA TARDE INFORMARON LOS DEFENSORES SEÑORES CANALEJAS, POZA Y GOYOAGA

(N. de la R.)—Ampliamos la información sobre la vista de este proceso y rectificamos unos conceptos que involuntariamente se atribuyeron al defensor señor Fanjul en su informe.

MADRID.—Continúa la vista de la causa. El presidente concede la palabra al defensor don José Cavalcanti, señor Fanjul.

Media hora me bastaría para rebatir los argumentos del señor fiscal. Sin embargo, la abrumadora tarea de defender a quien sobre su cabeza ve cerise la amenaza de una pena de muerte, me hará emplear algún tiempo más.

Elocuentes manifestaciones de amor a la justicia. Confianza en los miembros de esta Sala, juzgadores de una causa, en la que el mismo presidente nos decía una mañana que tantas cosas encierran. Pero por encierran de todo, qué hermosa cosa es cumplir el deber.

Tres responsabilidades pesan sobre la Sala; la legal, la que exige la propia conciencia y la historia. ¿Dificultades? Qué im historia. Por encima de todo cumplireis, jueces, vuestro deber. Yo sé que lo cumpliréis.

Hermosa pieza de del fiscal en sus comienzos. Cuán elegante y majestuosa se elevaba. Yo me refiero a la parcialidad. Luego vi que lo que arroja era el fango de la calle contra la gloriosa figura de mi defendido.

El que supo emocionarse ante el recuerdo del marqués de Molins y del esposo de la condesa de Salvatierra, permaneció así de seco ante la persona del general Cavalcanti.

¿Por qué injuriaría el señor Anguera de Sojo a estos hombres? Digamos sólo lo doloroso que es para mí recoger este hecho, al que no puedo, al que no quiero encontrar explicación.

¿Qué hermosa es la libertad! Siento en mi alma la herida de aquellos agravios. Y, sin embargo, con esta toga, camisa de fuerza de mi espíritu, no soy libre, nada puedo decir. Vengo sólo a abogar por mi defendido. He de callar también, para que no se diga que me aprovecho de mi investidura parlamentaria para responder al agravio con el agravio.

Presenta el ministro fiscal una disyuntiva que yo hago mía. Cavalcanti es el jefe, o Cavalcanti no es nada. Tenga yo un dilema. Si no es el director del movimiento, hay que absolverle, y si lo es, también, porque para mí la rebelión fue lícita. Renuncio al dilema, porque no quiero dar a mi informe ciertos matices. Me quedo, pues, con la disyuntiva. Si el general Cavalcanti no es el jefe, hay que absolverle. Si lo es, hay que condenarle a muerte.

Comenzaba el fiscal acusando a mi defendido de falta de gallardía. ¿Hemos olvidado la huida en avión de los sublevados de Cuatro Vientos? ¿Hemos olvidado que los firmantes del manifiesto de diciembre negaron su participación en los sucesos de Jaca, cuando la verdad de lo contrario estaba acreditada en aquellos autos por la declaración del actual ministro de la Gobernación?

LAS AFIRMACIONES DEL FISCAL

Primera afirmación del fiscal. Cavalcanti estuvo en el lugar de los sucesos. Y añadía el señor Anguera: aquí hay una presunción: la del artículo 22 de la ley de Orden público. ¡Ah!, pero ésta es para detener y aun para procesar. Para condenar a muerte no basta. Porque una presunción no es una prueba. Del hecho de que el general Cavalcanti pasase por allí, no se desprende que tomase parte en la rebelión y menos que fuese el jefe de ella.

Segunda afirmación. Quebrantó la prisión atenuada que sufría bajo palabra de honor. Para esto fue necesario un móvil poderoso. Pero el fiscal este móvil no pudo ser otro que el de participar en la rebelión. Nosotros hemos probado documentalmente que esa prisión era tan holgada, que los a ella sometidos hacíamos nuestra vida ordinaria. ¿Quién no sabe que todos los generales paseaban libremente?

Un día que un ministro en su desvanecimiento espiritual atacó al Ejército, el general Cavalcanti, ante el ministro de la Guerra, escribió una carta de protesta. ¿Y qué hizo entonces el ministro? Pues no restableció en su rigor la prisión atenuada. Envío al general a un castillo.

¿Qué motivos pudo tener el general Cavalcanti para salir de su casa? Ante la noticia de que fuerzas militares se batían con

las del Gobierno yo hubiera salido de mi casa por curiosidad. El fiscal, con su cerebro de jurista sin sustancia militar se extrañaba de esto. Pero yo, que soy militar, le digo que de cien jefes, noventa, al conocer la noticia, hubieran salido a ver qué pasaba.

¿Pero es que el general Cavalcanti salió por curiosidad? Para saber cómo se aprecian las pruebas, no tengo yo que recurrir como el fiscal lo hizo a un tratadita inglés. Me basta con nuestro Balmes. Dice éste que no se puede juzgar alegremente de la intención de una persona sin examinar cuidadosamente sus antecedentes. ¿Quién es el general Cavalcanti? Hoy es una figura cumbre del Ejército y de España.

HISTORIA MILITAR DE CAVALCANTI

A los diez y siete años, sin tener militares en la familia, siguió la carrera de las armas por vocación. Fue voluntario a Cuba. Se destacó singularmente. La Prensa extranjera profesional relata sus episodios con elogios de tipo excepcional. El niño es ya un héroe.

Marruecos. Año nueve. El teniente coronel Cavalcanti sólo con un puñado de hombres salvó al Ejército. Un capitán anónimo tuvo que acudir en ayuda de aquellos héroes. Hace más de treinta años. ¿Quién le iba a decir a aquel capitán que a los treinta y cuatro años iba a ponerse la toga para defender a aquel mismo heroico militar!

El informe del señor Fanjul, en un relato emocionado de los actos heroicos del general Cavalcanti, adquiere aires de romance.

Fracasó lo de Jaca y Cuatro Vientos, que la salvación de España no está en la fuerza, sino en la ciudadanía. Vimo el 14 de abril. El rey no quiso teñir de sangre los campos de España. Todos los que del tronco de la Monarquía habían bebido y habían vivido estaban en el campo de la deserción. Hubo un hombre sólo, todo lealtad, abnegación y cariño que le dijo a Alfonso XIII, cuando todos le abandonaban: "Yo estoy a tu lado". Este hombre fue el general Cavalcanti.

Un hombre así, cuando sabe los peligros que corren su amigo fraternal el general Fernández Pérez y el oficial, al que quería como un hijo, Fernández Silvestre, ¿había de reaccionar de manera distinta a como lo hizo? Si le condenáis, jueces, a muerte por haber respondido a esta llamada corral, decidlo. El general Cavalcanti, sereno ante el piquete de soldados que vaya a fusilarle, bendicirá una pena que cae sobre él, por haber seguido—amigo fiel—los impulsos del corazón.

Tercera afirmación. Cavalcanti habló con Fernández Pérez la víspera, no dijo nada a sus ayudantes, luego se concertó para la rebelión. Otra vez tenemos que invocar la sana crítica. El fiscal ha aceptado la veracidad de los dos ayudantes entrante y saliente que aquí depusieron. ¿Cree la Sala que si Cavalcanti hubiera estado complicado, hubiera perdido su tiempo—en la víspera de la sublevación, momento de febril actividad!—en cenas amistosas con amigos y familiares, cuya sobremesa se prolonga hasta la una de la noche?

La entrevista de los dos generales. Porque fue breve dijo el fiscal que la conversación no versó sobre el tema que dijo el general, porque hubiera sido necesario más tiempo. Reproduce el señor Fanjul la conversación, en la que Fernández Pérez habla de su propósito de ir a la manifestación pacífica y Cavalcanti trata de disuadirle. En cuatro minutos se desenvuelve el diálogo. ¿Que no dió cuenta a sus ayudantes? Se trataba de una conversación reservada y hubiera sido notoria indiscreción comunicarla.

¿Que al tener noticia de los sucesos debió telefonar en vez de salir? ¿A quién? ¿A Fernández Pérez? ¿Si no sabía donde estaba! ¿Al general de la División? ¿Si había de tomar parte todo el Ejército! ¿Al ministro de la Guerra? ¿Pero si la manifestación era contra éste!

MANIFESTACION PACIFICA EN CRUENTA

La manifestación pacífica. Se extrañaba el fiscal y se ha ex-

trañado fuera de aquí mucha gente. Pues no ha lugar a dicha extrañeza. Aquí ha habido un defecto de expresión. Debió decirse manifestación inculcra. Tenía que serlo, porque tomaban parte en ella todas las fuerzas armadas. ¿Y lo fue! Aquí han venido a declarar los que eran entonces soldados, hoy ya licenciados y sin presión ninguna, a decir—era su voz la voz del pueblo—que fueron inesperadamente tiroteados por las fuerzas del Gobierno. ¡Inculcra. Si, inculcra fué la manifestación y el propósito, y si se convirtió en cruenta fué por culpa del Gobierno! ¿Puede el propósito entonces? Es posible. Yo mismo le dije al general Barrera que aquella mañana estubo delante de los guardias de Asalto sin que le detuvieran, cuando me habló de su proyecto: "¡Pero mi general, quiere usted abrir ostros por la persuasión!"

No crea el fiscal en que Cavalcanti pasase por Prim y por Conde de Xiquena, porque hubiera sido detenido. Pues dos momentos hubo, según se desprende de la prueba practicada, en los que estas calles quedaron desiertas. Que tenían que conocerle necesariamente. ¿Por qué? ¿Pues no pasó desapercibido el general Barrera!

Testigos de la acusación nos han dicho que el capitán Fernández Silvestre preguntó por el general Barrera y no por Cavalcanti. Otro testigo nos ha dicho que en Recoletos fué presentado Cavalcanti como gloria de la Caballería española. Esto demuestra que no había estado hasta aquel momento, cuando ya había sucedido el encuentro de la calle de Prim, porque, en este caso, antes hubiera sido presentado. Y es que al general Cavalcanti nadie le esperaba.

SE REANUDA LA SESION

Hay un descanso. Continúa el señor Fanjul.

Otra afirmación del ministro público. El nombre de Cavalcanti sirvió para animar a los soldados. Mi defendido asintió con su silencio. Este grito no lo han oído más que cuatro o cinco personas, y cada una cuenta el grito a su modo. El cornetín de órdenes, que estaba al lado de Fernández Silvestre, no lo oyó. Pero, aunque esto fuera cierto, ¿vamos a achacarle al general Cavalcanti un acto del capitán Fernández Silvestre?

¿Qué hizo en el lugar de los sucesos el general? Testimonios contradictorios, vagos, imprecisos. Un testigo habla del general Goded; otro de que un señor, bajo de estatura, se refugió en un portal—es sabido que Cavalcanti no entró en ningún portal—; otros han hablado del general de este nombre, y luego ha resultado que no le conocían; el ex director general de Seguridad no formuló ni un cargo contra mi defendido, porque las diligencias practicadas no acreditaban las cosas que en un principio se dijeron.

Téngase en cuenta, además, que estos testigos hablan de momentos en que, por ser de peligro, tienen sus facultades perturbadas. Sus declaraciones, que se ajustan, aunque involuntariamente, a la verdad. Hay que tener en cuenta que de lo que vieron, de lo que con su imaginación reconstruyen, pasada la angustia del momento, con arreglo a la sana crítica, estos testimonios no sirven. Como no sirven las declaraciones de los tres camareros. Iban juntos, y cada uno cuenta las cosas de modo distinto. Estos testigos, o estaban bebidos, o faltan a la verdad.

Esta es toda la prueba. Nada más. Cuatro soldados y tres camareros en evidente contradicción. ¿Es esto prueba? ¿En qué parte de los cinco mil folios del sumario se ha acreditado algún hecho concreto de participación del general Cavalcanti en los sucesos de la madrugada del 10 de agosto?

Hasta ahora he jugado mano a mano la partida de ajedrez con el señor fiscal. Ahora le voy a dar ventaja. Le regalo figuras, aunque no la reina, porque no la iba a querer.

Supongamos que es cierto que Cavalcanti era aquel hombre bajito, de traje a listas, que se refugió en un portal y habló con Silvestre. Esto no es participar. Participar en un general como Cavalcanti es mandar. No cree-

rá la Sala que mi defendido se convirtió en guerrillero a las órdenes del capitán Fernández Silvestre. ¿Y qué es mandar? Preparar cuidadosamente lo primero, y salir al frente de las tropas después. ¿Hay algo en el su mario que demuestre que Cavalcanti hizo algo de esto? Cavalcanti fué de paisano. Y así, si hubiera sido el jefe, es inverosímil. Hubiera ido de uniforme y con sus ayudantes. ¿Puede concebirse que fuera sin un Estado Mayor y sin un elemento de enlace?

Voy a seguir haciendo concesiones. Suponga la Sala que en el momento que Fernández Silvestre está en Recoletos, aparece un general de estirpe republicana, cuyo nombre no voy a decir, que no quiere perjudicar a nadie, y suponga que aquel general, al ver a aquellos soldados cercados, los protege. ¿Qué hubiera hecho después? Pues decirle al capitán Fernández Silvestre: "Capitán, no he visto nada; sálvese."

El Ministerio Fiscal dijo algunas cosas que quiero recoger. Bien sabe Dios que hubiera preferido no tener que recogerlas. No las calificaré de injurias, por que sé que el Ministerio fiscal no abrigó intención de injuriar. Me limitaré a decir que fueron innecesarias. Pero voy a tratar de demostrar que el general Cavalcanti no faltó, ni un momento, a los deberes de gallardía y dignidad que siempre ha cumplido con celo impecable.

La opinión pública pedía a este hombre una actitud de gallardía. Yo me encargué de su defensa con disminuido entusiasmo, porque era inocente. Inocencia proclamada por Sanjurjo y por Esteban Infante. No hay en España un hombre que pueda decir que Cavalcanti participó y que Cavalcanti miente.

No sé si será una ligereza, pe-

ULCERAS, HERIDAS, CONFUSIONES

Lodos naturales radiactivos ARNEDILLO (Logroño)

O C A S I O N

Se vende: un toldo para fachada de comercio; una mampara o división de cristal y madera, una cafetera seminueva para bar, y un serpentín para la cerveza. Todo por menos de la mitad de su valor, al contado o a plazos. Informes en este periódico.

Antonio Pérez de la Fuente

ABOGADO  
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7  
Valentín Calderón, 5, 2.º izq.

José Villanueva Sagredo

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS  
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6.  
Ha trasladado su consulta a Valentín Calderón, 16 (antes San Juan)

PALENCIA

Anuncios por palabras

SEGADORAS KRUPP. Tamaños corrientes y tipos ligeros para ganados pequeños. Precios añadidos. Modelo especial de un metro de labor para una mufla, un buey o dos borricos. Almacenes de Maquinaria Agrícola, Feliciano Ortega. Apartado 58. Palencia.

GUADANADORAS KRUPP con ruedas forjadas. Para segar hierba, alfalfa, esparceta, etcétera. Guadafadoras Pucenat a precios afinadísimos. Almacenes de Maquinaria Agrícola de Feliciano Ortega. Apartado 58. Palencia.

CARBURO a precios de fábrica en los almacenes del representante depositario de la Sociedad Anónima "Unión Carburos", (agrupación de todos los fabricantes). Nadie puede vender en mejores condiciones que yo. Manuel Rodríguez. Va do Cervera.

SE VENDEN sacos franjados, propios para recoger el grano en las trilladoras, sacos nuevos y honrados, nos dice que no se ha contado con Cavalcanti y viene después otro hombre de honor, Esteban Infante, y dice el que más barato vende, de la competencia, San Francisco, 15 y Casado del Alisal, A. Victorio Fuerte.

Nadie tiene derecho a dudar del glorioso presidiario del Dueño. Y aquel hombre, todo corazón y honradez, nos dice que no se ha contado con Cavalcanti y viene después otro hombre de honor, Esteban Infante, y dice el que más barato vende, de la competencia, San Francisco, 15 y Casado del Alisal, A. Victorio Fuerte.

ro voy a contar un hecho confidencial. Se enteró esta defensa de que el anterior fiscal pedía para Cavalcanti la pena de muerte. Conocedor del temple de mi cliente fui al Hospital Militar, y sin paliativos le di la noticia. Le propuse la evasión. "Evadirme, no—respondió—porque soy inocente". Entonces adopté la postura gallarda, le aconsejé de confesarse jefe del movimiento aún no siendo. Entonces, rápido, me recordó: "¿Y es gallardía mentir?" Y me dijo lo que aquí repetió ante la Sala: "Si yo hubiera cumplimentado a un jefe, a un solo soldado, hubiera muerto en Recoletos".

El paso del general por Recoletos fué rápido, episódico, sin enterarse con detalle de lo que pasaba.

Quede esto claro. Porque a don José Cavalcanti le importa cien veces más que la vida, el honor de su vida inmaculada.

Decía el fiscal que la presencia de Cavalcanti enardeció a los soldados. También se hubiera enardecido si por una de aquellas bocacalles hubiera aparecido don Francisco Maciá. ¿Y hubiera podido decirse que el señor Maciá era, por este solo hecho, director del movimiento?

OTRO DESCANSO

Nos conceden un segundo descanso.

Rebate ahora el señor Fanjul aquel cargo del Ministerio público contra Cavalcanti, de no haberse presentado en el Ministerio de la Guerra. Mi defendido fué detenido en su casa, de nueve y media a diez. Quedó horas después incomunicado en la cárcel. No sabía la suerte que habían corrido Fernández Pérez ni Fernández Silvestre. Así, cuando declaró, dijo que había salido para ir al ministerio de la Guerra. No podía decir que salió para buscar a Fernández Pérez, porque esto hubiera sido comprometerle. No salió, pues, para ir al ministerio, y queda explicado porque en su primera declaración lo afirmó. Pero después pensó ir. Desde su casa intentó telefonar, aunque, consecuencia natural de las muchas llamadas que se hacían en aquel momento, no logró comunicar. Y en este deseo estaba cuando le detuvieron. Sostuvo aquí el general, que lo que en el ministerio hubiera hecho sería no ofrecerse, presentarse. ¿Qué tremenda impresión produjo esto en el ánimo del señor fiscal! ¿Una cosa tan sencilla para quien conoce la disciplina militar! Porque los militares no se ofrecen, se presentan.

Ultima manifestación del fiscal. Al general Barrera, que se confiesa jefe del movimiento, no se le puede creer. El jefe es Cavalcanti.

Don Arturo Menéndez ha declarado aquí: "¿Quién era el jefe del movimiento?—Barrera. ¿Alguien más?—Sí, algunos más. ¿Pero por qué? Por impresión personal del ex director general de Seguridad, no; solo por referencias."

Hace el señor Fanjul un examen escrupuloso de la prueba. No hay en ella nada que pruebe la jefatura de Cavalcanti. Todo impreciso. Rumores, habladurías, chismes...

Publicó con gran cantidad de detalles un artículo en un periódico en el que se daba cuenta de una entrevista de Cavalcanti, Sanjurjo y Barrera, en Fuenteserrada. Pidió esta parte a la Sala que se pusiese en claro aquella entrevista. No fuimos complacidos. Será, pensamos, porque la Sala tendrá ya datos suficientes que prueben la inocencia de Cavalcanti. Y, en efecto, cuando conocimos el sumario vimos que en él nada aparecía comprometedora para el general a quien represento.

No cree el Ministerio público a Barrera por algo que no debió salir, en una bocanada de pasión, de sus labios. El fiscal recalcó con reproche la labor española realizada en Cataluña por el general Barrera.

Nadie tiene derecho a dudar del glorioso presidiario del Dueño. Y aquel hombre, todo corazón y honradez, nos dice que no se ha contado con Cavalcanti y viene después otro hombre de honor, Esteban Infante, y dice el que más barato vende, de la competencia, San Francisco, 15 y Casado del Alisal, A. Victorio Fuerte.

bre por haber pasado por Recoletos?

LA INTENCION

Analicemos la intención. Dos hombres de cuyo republicanismo no se puede dudar, Marañón y Hita Romero, nos hablan del deseo de Cavalcanti de ir a Galicia para no verse enredado en los tejes manejes de que por entonces se hablaba. Si hubiera tenido participación no hubiera perdido el contacto con el general Barrera y hubiera huido con éste. Hubiera hecho cualquier cosa menos irse a su domicilio. La propia Policía no pensaba encontrar en su casa al general. Fué a buscarle sin coque. Cavalcanti hubiera podido escaparse del Hospital Militar, como escapo el capitán Serrano.

Creo alguien que podía ponerse al frente de una muchachada revoltosa?

Chismes, rumores, cuentos habladurías. No hay otra cosa contra el general Cavalcanti.

Hay muchos más indicios de responsabilidad para don Virgilio Cabanellas que para Cavalcanti. Todo el mundo sabía lo que pasaba menos el general de la División. Tuvieron que despartarlo, y en un coche particular, en vez de ir a su despacho por el camino más corto, pasar por el lugar de los sucesos y no tratar de reducir a los oficiales. Oye tiros en Santa Bárbara, y faltando a la consigna de todo militar, que es acudir a donde el fuego suena, se marcha a la División.

Veamos el caso de Menéndez. No lo decía el fiscal. Esperaba en la penumbra de la calle de Prim. Entra en el ministerio a recibir unas órdenes, que no hemos logrado averiguar, y después habla con Muñiz. ¿Qué habló? Pues tampoco lo sabemos. Nos decía el señor Menéndez que habló en voz alta. Pero al día siguiente el hombre de confianza de Menéndez dice que no habló en voz alta.

El fiscal ante estos hechos ha osado suponer que aquellos dos nombres, que en tono amistoso hablaban en Recoletos, estaban de acuerdo, que quizás la conversación hubiera consistido en que Menéndez tratase de convencer al teniente Muñiz de que se retirase; que no le comprometiera, porque el ministro enterado de todo, y que si el infortunado teniente resultó muerto, fué para enterarse una posible denuncia.

No está España tan sobrada de hombres para que macillemos un prestigio más, que tan necesario puede sernos en esta hora crítica nacional e internacional.

Hizo el fiscal un discurso político. No he de seguirle. Habló de represión a un estado de barbarie.

Yo también temo esa represión. La angustiosa situación de España abona el temor. Pero me alienta, nos alienta a muchos una sola esperanza: la justicia. Sólo cuando ésta se quebrante habrá perecido la civilización.

Por la tarde

INFORME DEL SEÑOR CANALEJAS

Comienza a las seis de la tarde, informando el defensor del general Fernández Pérez, abogado señor Canalejas.

Reprocha al fiscal que en un momento de acaloramiento haya lastimado el honor de su defendido. En todos los procesos políticos anteriores ha habido gestos gallardos y no gallardos, siendo humano que en determinadas circunstancias la gente se vea obligada a escapar. Nadie puede dudar del valor de Prim, y yo afirmo que Prim también se vio obligado a huir.

La rebelión es lícita para derribar a los tiranos, que pueden ser un Rey, un Gobierno, un Parlamento y hasta un país entero. En este proceso se debate el problema de las dos Españas; hay muchos españoles que quieren que continúe España siendo lo que era antes; éstos son los que están sentados en el banquillo. Hay otros que quieren que cambie España su ruta, y éstos se hallan en la calle.

La política se filtra en la administración de Justicia, como hemos visto en la actuación simultánea de la autoridad judicial y los jefes superiores de Policía.

ficando los bienes de los grandes de España y deportando a los españoles.

Salvo dos testigos, nadie ha afirmado que el movimiento fue ra monárquico.

Afirma que el movimiento era netamente republicano. Recuerda un artículo de "El Socialista" por el cual el Ejército se sintió lastimado, viendo que las autoridades no castigaban al autor de las injurias.

Se refiere después al Estatuto catalán, y le llama el presidente la atención.

Agrega que entre las causas determinantes del movimiento se hallaba también la cuestión catalana, pues muchos españoles creyeron que la resolución era contraria al bienestar de la patria. También la quema de los conventos produjo malestar entre los militares católicos. La voluntad nacional se mostró el 12 de abril, pero solo fué administrativamente, y no con fines políticos.

El presidente le llama nuevamente la atención para que no continúe por el camino emprendido, porque el informe parece un acto de propaganda monárquica.

Declara el señor Canalejas que la Constitución española es una de las mejores del mundo, pero las Cortes votaron después la ley de Defensa de la República, que anula la Constitución.

Añade que el general Fernández Pérez, es uno de los grandes prestigios de la Caballería española, que contribuyó a que terminara la campaña de Marruecos.

Se encontró en el paseo de Recoletos, limitándose a ordenar la retirada de los soldados.

LA DEFENSA DEL SEÑOR MARTINEZ BAÑOS

Informa después el defensor de don Bonifacio Martínez Baños, señor Poza. Estudia las características del delito político, que tiene perfecto acoplamiento con los hechos de autos. Estima que se trata de una verdadera acción jurídica, por no existir un delito civil sustancial. El movimiento iba contra la política imperante, y sería curioso averiguar si la conciencia colectiva repugnaba o aceptaba el movimiento. Declara que su defendido vino a Madrid a cumplir determinados requisitos relacionados con la próxima boda de uno de sus hijos.

No hay indicios de que estuviera en relación directa ni indirecta con quienes lo preparaban. Acudió al cuartel de la Remonta suponiendo que le avisaban para tratar de un expediente de carácter administrativo, incoado en la época en que él tenía mando en la Remonta. Refuta los cargos directos que se hacen a su defendido.

Se suspende el juicio para dar descanso al orador.

Reanudada la vista, continúa el señor Poza su informe sosteniendo que el fiscal, al no encontrar ninguna prueba, pretende convertir los indicios en presunciones, para poder acusar a su defendido.

Sigue analizando los requisitos que deben concurrir en los indicios para que se pueda convertirlos en certeza.

Agrega que su defendido no ha tenido ninguna intervención directa ni indirecta en la preparación de la rebelión.

OTROS INFORMES

Informa después el señor Goyoaga, defensor del capitán Uhaqón.

Relata la vida militar de su defendido y las heridas que sufrió en Africa.

Este hombre, a quien el fiscal ha acusado de haber huido ante los guardias de Seguridad, es un héroe digno del respeto del Ejército y siente el malestar natural en quien ve ofendido su honor.

El señor Uhaqón no fué nunca oficial de la Remonta y no hay ningún cargo contra él. En los primeros partes no figura su nombre entre las personas que intervinieron en la rebelión, ni tampoco en las declaraciones de los demás procesados; sólo se le cita en el auto de procesamiento. El único cargo fué que estuvo en Recoletos y se le detuvo, no llevando armas. Lo único de que se le puede acusar es de haber asistido a una manifestación no pacífica, cosa que se pena con arresto mayor.

Termina su informe con enérgicas frases de carácter político.

A las diez de la noche se suspende la sesión.

## LA ACTUALIDAD POLITICA

### Ayer se discutieron en el Congreso una proposición del señor Algora sobre amnistía, el crédito para la sustitución de la enseñanza religiosa y las leyes de arrendamientos rústicos y de orden público

### PARECE QUE SE COMPLICA EL ASUNTO REFERENTE AL CONVENIO COMERCIAL CON EL URUGUAY

MADRID.—Comienza ya sesión a las cuatro y cuarto, bajo la presidencia del señor Besteiro. Gran desanimación en los escaños y en las tribunas. En el banco azul, el ministro de Estado. Leída el acta, es aprobada. Pasa a la Comisión correspondiente un duplicado presentado para procesar al diputado por Ciudad Real don Antonio Cabrera.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Tuñón de Lara (radical) se lamenta del abandono en que se tiene la producción uveera de la provincia de Almería, muy cañada recientemente por la exportación, pues las principales naciones europeas han reducido los contingentes, y está al borde de la ruina la principal riqueza almeriense.

Contesta el ministro de Estado, teniendo en cuenta el aspecto internacional, y dice que ayer se enteró de la cuestión, y esta mañana ha puesto un cablegrama al embajador en los Estados Unidos, para que gestione la apertura de los mercados yanquis a la uva española. Anuncia que va a venir a España una Comisión, para estudiar la pretendida enfermedad de nuestra fruta, y recuerda que idéntico tratado se ha seguido con las flores de Bélgica. (Entra el ministro de Justicia).

Justifica la dificultad de las negociaciones internacionales, y dice que todo hace temer que la política de los grandes países importadores va a encerrarse cada vez más en sus colonias, con incalculables daños para nuestra exportación.

El señor Tuñón de Lara rectifica, y dice que si no se logra inmediatamente una solución, la ruina de la provincia es inminente.

El señor Armaza (radical) pide que el ministro de la Gobernación traiga a la Cámara el expediente de la destitución del Ayuntamiento de Aguilafuente, en Segovia. Ruega a la Presidencia que la Comisión de la misma dictamine una proposición de ley que él ha presentado acerca de los auxilios a las víctimas de varios sucesos sociales.

#### LA PROPOSTA DE AMNISTIA

El señor Algora defiende su propuesta de petición de amnistía. Dice que el momento es oportuno para esta concesión. Censura el criterio expuesto por el señor Prieto, opuesto al que mantuvo en 1918, y pide una amnistía para todos los delitos sociales y políticos. Recuerda que en este aspecto, la Monarquía fué más generosa.

El señor Balbontín manifiesta que la comisión no ha dictaminado la propuesta, y pide que de la amnistía sean excluidos los monárquicos.

El jefe del Gobierno declara que el asunto tiene dos aspectos: uno de forma y otro de fondo. No es cierto que la amnistía sea un medio de pacificación, y no debe tomarse como precedente de la del 18 pues las circunstancias actuales son completamente distintas. La amnistía con cédula al advenimiento de la República tuvo consecuencias funestas. Quienes se levantan contra la República deben atenerse a las consecuencias. Nosotros—añade—cumplimos las leyes y los reos pagarán su culpa ante los Tribunales. El Gobierno no perdonará nunca a los enemigos de la República.

El señor Algora afirma que sólo hay enemigos del Gobierno. El jefe del Gobierno: Sí; eso dicen todos los que atentan contra el régimen.

El señor Royo Villanova renuncia a hablar, en vista de las dificultades que encuentra para hacerlo. El señor Algora pide que se vote la proposición; pero el Presidente se opone y se suspende el debate. Se toman en consideración varios dictámenes.

#### EL CREDITO PARA LA SUSTITUCION DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA

Se reanuda la discusión del proyecto de crédito para la sus-

titución de la enseñanza religiosa. Se aceptan algunas enmiendas al artículo 1.º, que no modifican esencialmente el proyecto. Se rechaza otra del señor Horn y se acepta un artículo adicional del señor Ortiz de Solórzano para que, por lo que se refiere a este proyecto, el Gobierno de cuenta de su actuación a las Cortes. Queda aprobado todo el proyecto.

#### LOS ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

Se pone a debate el proyecto sobre arrendamientos rústicos. El señor Guerra del Río pide que ese aplaque la discusión de este proyecto. Lo mismo solicita la minoría agraria. El Presidente dice que el debate estaba anunciado para hoy. Se suspende la sesión durante quince minutos.

#### LA LEY LEY DE ORDEN PUBLICO

Cuando se reanuda, se discute la ley de orden público. El ministro de la Gobernación dice que es necesaria una nueva ley de orden público, porque la del 70 es ineficaz. Anuncia que contestará en términos generales a los oradores que intervengan en el debate de totalidad, y se reserva el detallar para la discusión del articulado.

El señor Balbontín habla en contra del proyecto y se queja del antiliberalismo del señor Albornoz. (Incorporaciones y escándalo). Anuncia numerosas enmiendas. El presidente le llama la atención para que acorte su discurso.

El señor Ortega y Gasset (don Eduardo) comiata el proyecto y le compara con el del Estado fascista. Se pasa a la totalidad del artículo 1.º y el señor Balbontín consume un turno en contra. El señor Sánchez Covisa, de la comisión, le contesta. Se levanta la sesión a las nueve de la noche.

#### SE REUNEN LAS MINORIAS AGRARIA Y VASCONAVARRA

MADRID.—Los diputados de las minorías agraria y vasconavarra se reunieron para estudiar las enmiendas que presentarán al crédito para la sustitución de la enseñanza religiosa, no con espíritu de obstrucción, sino como labor fiscalizadora. En previsión de que se ponga a discusión la ley de arrendamientos rústicos, examinaron varias enmiendas del señor Blanco Bajoy, quien no solo ha pedido a las minorías su apoyo, sino también que voten en contra del Tratado de comercio con Uruguay. No se tomaron acuerdos concretos sobre esto último por falta de número de diputados. Por último se acordó presentar una proposición declarando de urgencia la supresión de la ley de términos municipales por exigencias de la época actual.

#### MUCHAS ENMIENDAS AL PROYECTO DE LEY DE ORDEN PUBLICO

MADRID.—Los señores Royo Villanova, Balbontín y Ortega y Gasset (don Eduardo) han anunciado la presentación de numerosas enmiendas al proyecto de ley de orden público. Dicen que si el Gobierno quiere aprobar esta ley tendrá que aplicar la "guillotina" desde el primer artículo.

#### LO QUE DICE EL SENOR CALDERON

MADRID.—El señor Calderón ha declarado que la creación del ministerio de Industria es ilegal y vulnera la ley de contabilidad. Lo que se ha debido hacer es nombrar un ministerio sin cartera. Luego, y hablando con el señor Gómez Paratcha, y como éste le dijera que si se aprueba el convenio con el Uruguay al ministro retirará del Gobierno al ministro de la Gobernación, dijo que no se puede predecir lo que ocurrirá, porque hay una nueva sensibilidad, y no es posible afirmar nada pero sí no se tratara de una gran potencia otra hubiera sido la conducta del Gobierno.

#### EL GENERAL BURGUETE VISITA AL SENOR BESTEIRO

MADRID.—Ayer tarde estuvo en el Congreso el general Burguete, que fué a dar las gracias al señor Besteiro por haber sido tomada en consideración la propuesta hecha por don Ramón

#### UN BANQUETE A DON MIGUEL MAURA

HUELVA.—En el teatro Mora se celebró un banquete en homenaje a don Miguel Maura. El señor Maura pronunció un discurso, diciendo que en su contacto con el pueblo ha podido apreciar que éste se halla enfrente del Gobierno. Después criticó la política social. Fué muy aplaudido.

#### OTRO ATENTADO EN SEVILLA

SEVILLA.—Anoche, en la plaza del Pelicano, fué agredido a tiros el maderero Manuel García que resultó con dos heridas graves. EN SALAMANCA SALAMANCA.—No obstante las manifestaciones del gobernador, se han registrado en varios pueblos coacciones violentas. En Garcirrey, los guardias de Asalto, disolvieron los grupos practicando 17 detenciones.

#### LA SITUACION SOCIAL EN BARCELONA

BARCELONA.—Ayer mañana, los periodistas se entrevistaron con el consejero de la Generalidad, señor Selvá, quien les manifestó que en compañía del señor Pi y Suñer, se trasladaba a Madrid, para hablar con el Gobierno acerca de la situación de Barcelona y tomar acuerdos para resolver dicha situación. En virtud de los sucesos graves desarrollados, el Gobierno de Cataluña se reunió y cambiaron impresiones entre sus componentes acerca de la situación crítica por que atraviesa Barcelona en el aspecto social, a fin de tomar las medidas oportunas para acabar con esa situación, pues el pánico va invadiendo la ciudad y es necesario hacer ver a la opinión que nos preocupamos de ese problema, dándole solución. Nosotros creemos que hay dos sistemas para evitar la situación actual; uno curativo, que consiste en resolver los conflictos que se presenten echando mano de un orden de fuerza para imponer la ley, y un sistema preventivo, que entendemos que es el que se debe seguir y creemos que hombres de la izquierda que ha de dar buenos resultados. Para ello es lo principal la cooperación ciudadana urgente. Porteros, serenos y todo el mundo fue

#### UNA NOTA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO

MADRID.—En la Presidencia del Consejo facilitaron la siguiente nota: "Esta Presidencia ha visto publicados en varios periódicos anuncios y noticias referentes a vacantes y adjudicaciones de destinos públicos, y hasta por alguno se llega a ofrecer el envío de relación de destinos. Como todo ello pudiera inducir a error o sorprender la buena fe del personal que en su día pudiera tener derecho a disfrutar de estos beneficios, se hace público que el proyecto de ley de destinos de subalternos del Estado se encuentra pendiente de estudio y deliberación de las Cortes y que hasta tanto no recaiga la oportuna sanción, es prematuro cuanto se diga y ofrezca en relación con esta clase de destinos".

#### EL GENERAL BURGUETE VISITA AL SENOR BESTEIRO

MADRID.—Ayer tarde estuvo en el Congreso el general Burguete, que fué a dar las gracias al señor Besteiro por haber sido tomada en consideración la propuesta hecha por don Ramón

#### EL GENERAL BURGUETE VISITA AL SENOR BESTEIRO

MADRID.—Ayer tarde estuvo en el Congreso el general Burguete, que fué a dar las gracias al señor Besteiro por haber sido tomada en consideración la propuesta hecha por don Ramón

Francisco para que a los efectos de la pensión que ha de disfrutar la viuda del comandante Burguete, recientemente fallecido, se considere que murió a consecuencia de las heridas sufridas en campaña. LOS APARTADOS DE LA LEY ELECTORAL MADRID.—Se reunió la comisión de la Presidencia, asistiendo el señor Azafia, para tratar de la fórmula a los apartados de la ley Electoral. Se aprobó uno referente a las elecciones para concejales, disponiendo que cada elector solo podrá votar los dos tercios del número de las vacantes a cubrir, imputándose los residuos caso de que existan, a favor de dichas dos terceras partes. En las elecciones a diputados a Cortes se concederá la proporcionalidad que establecía el decreto de Mayo de 1931. Respecto a los párrafos que tratan del restablecimiento del tope para la proclamación de los diputados y concejales, el diputado concejal señor Armaza propuso que fuera el del 30 por 100. La comisión lo rechazó y los radicales subieron el tope hasta treinta y cinco, pero los radicales socialistas pidieron el cuarenta por ciento. Esta proposición la rechazaron asimismo los socialistas, que mantuvieron su voto particular. En vista de tales discrepancias, se acordó que el grupo radical socialista vuelva a deliberar sobre la fórmula del cuarenta por ciento. DICE EL SENOR ROYO VILLANOVA MADRID.—El señor Royo Villanova se lamentaba en el sesillo del Congreso de que el señor Besteiro no le hubiera dejado intervenir en la discusión sobre amnistía. —Yo quería añadir—defender a Maura, ya que su hijo no estaba en el Parlamento y Osorio estaba llamado; Maura fué generoso con los del 17 y yo quería destacar la conducta de aquel hombre con los rencores de la República. Entonces los catedráticos monárquicos pagaban el sueldo a Besteiro y Santiago Alba, que era ministro de Instrucción, no quiso cubrir la vacante, esperando que se reintegrara a su cátedra el hoy presidente de las Cortes.

Francisco para que a los efectos de la pensión que ha de disfrutar la viuda del comandante Burguete, recientemente fallecido, se considere que murió a consecuencia de las heridas sufridas en campaña. LOS APARTADOS DE LA LEY ELECTORAL MADRID.—Se reunió la comisión de la Presidencia, asistiendo el señor Azafia, para tratar de la fórmula a los apartados de la ley Electoral. Se aprobó uno referente a las elecciones para concejales, disponiendo que cada elector solo podrá votar los dos tercios del número de las vacantes a cubrir, imputándose los residuos caso de que existan, a favor de dichas dos terceras partes. En las elecciones a diputados a Cortes se concederá la proporcionalidad que establecía el decreto de Mayo de 1931. Respecto a los párrafos que tratan del restablecimiento del tope para la proclamación de los diputados y concejales, el diputado concejal señor Armaza propuso que fuera el del 30 por 100. La comisión lo rechazó y los radicales subieron el tope hasta treinta y cinco, pero los radicales socialistas pidieron el cuarenta por ciento. Esta proposición la rechazaron asimismo los socialistas, que mantuvieron su voto particular. En vista de tales discrepancias, se acordó que el grupo radical socialista vuelva a deliberar sobre la fórmula del cuarenta por ciento. DICE EL SENOR ROYO VILLANOVA MADRID.—El señor Royo Villanova se lamentaba en el sesillo del Congreso de que el señor Besteiro no le hubiera dejado intervenir en la discusión sobre amnistía. —Yo quería añadir—defender a Maura, ya que su hijo no estaba en el Parlamento y Osorio estaba llamado; Maura fué generoso con los del 17 y yo quería destacar la conducta de aquel hombre con los rencores de la República. Entonces los catedráticos monárquicos pagaban el sueldo a Besteiro y Santiago Alba, que era ministro de Instrucción, no quiso cubrir la vacante, esperando que se reintegrara a su cátedra el hoy presidente de las Cortes.

Francisco para que a los efectos de la pensión que ha de disfrutar la viuda del comandante Burguete, recientemente fallecido, se considere que murió a consecuencia de las heridas sufridas en campaña. LOS APARTADOS DE LA LEY ELECTORAL MADRID.—Se reunió la comisión de la Presidencia, asistiendo el señor Azafia, para tratar de la fórmula a los apartados de la ley Electoral. Se aprobó uno referente a las elecciones para concejales, disponiendo que cada elector solo podrá votar los dos tercios del número de las vacantes a cubrir, imputándose los residuos caso de que existan, a favor de dichas dos terceras partes. En las elecciones a diputados a Cortes se concederá la proporcionalidad que establecía el decreto de Mayo de 1931. Respecto a los párrafos que tratan del restablecimiento del tope para la proclamación de los diputados y concejales, el diputado concejal señor Armaza propuso que fuera el del 30 por 100. La comisión lo rechazó y los radicales subieron el tope hasta treinta y cinco, pero los radicales socialistas pidieron el cuarenta por ciento. Esta proposición la rechazaron asimismo los socialistas, que mantuvieron su voto particular. En vista de tales discrepancias, se acordó que el grupo radical socialista vuelva a deliberar sobre la fórmula del cuarenta por ciento. DICE EL SENOR ROYO VILLANOVA MADRID.—El señor Royo Villanova se lamentaba en el sesillo del Congreso de que el señor Besteiro no le hubiera dejado intervenir en la discusión sobre amnistía. —Yo quería añadir—defender a Maura, ya que su hijo no estaba en el Parlamento y Osorio estaba llamado; Maura fué generoso con los del 17 y yo quería destacar la conducta de aquel hombre con los rencores de la República. Entonces los catedráticos monárquicos pagaban el sueldo a Besteiro y Santiago Alba, que era ministro de Instrucción, no quiso cubrir la vacante, esperando que se reintegrara a su cátedra el hoy presidente de las Cortes.

Francisco para que a los efectos de la pensión que ha de disfrutar la viuda del comandante Burguete, recientemente fallecido, se considere que murió a consecuencia de las heridas sufridas en campaña. LOS APARTADOS DE LA LEY ELECTORAL MADRID.—Se reunió la comisión de la Presidencia, asistiendo el señor Azafia, para tratar de la fórmula a los apartados de la ley Electoral. Se aprobó uno referente a las elecciones para concejales, disponiendo que cada elector solo podrá votar los dos tercios del número de las vacantes a cubrir, imputándose los residuos caso de que existan, a favor de dichas dos terceras partes. En las elecciones a diputados a Cortes se concederá la proporcionalidad que establecía el decreto de Mayo de 1931. Respecto a los párrafos que tratan del restablecimiento del tope para la proclamación de los diputados y concejales, el diputado concejal señor Armaza propuso que fuera el del 30 por 100. La comisión lo rechazó y los radicales subieron el tope hasta treinta y cinco, pero los radicales socialistas pidieron el cuarenta por ciento. Esta proposición la rechazaron asimismo los socialistas, que mantuvieron su voto particular. En vista de tales discrepancias, se acordó que el grupo radical socialista vuelva a deliberar sobre la fórmula del cuarenta por ciento. DICE EL SENOR ROYO VILLANOVA MADRID.—El señor Royo Villanova se lamentaba en el sesillo del Congreso de que el señor Besteiro no le hubiera dejado intervenir en la discusión sobre amnistía. —Yo quería añadir—defender a Maura, ya que su hijo no estaba en el Parlamento y Osorio estaba llamado; Maura fué generoso con los del 17 y yo quería destacar la conducta de aquel hombre con los rencores de la República. Entonces los catedráticos monárquicos pagaban el sueldo a Besteiro y Santiago Alba, que era ministro de Instrucción, no quiso cubrir la vacante, esperando que se reintegrara a su cátedra el hoy presidente de las Cortes.

Francisco para que a los efectos de la pensión que ha de disfrutar la viuda del comandante Burguete, recientemente fallecido, se considere que murió a consecuencia de las heridas sufridas en campaña. LOS APARTADOS DE LA LEY ELECTORAL MADRID.—Se reunió la comisión de la Presidencia, asistiendo el señor Azafia, para tratar de la fórmula a los apartados de la ley Electoral. Se aprobó uno referente a las elecciones para concejales, disponiendo que cada elector solo podrá votar los dos tercios del número de las vacantes a cubrir, imputándose los residuos caso de que existan, a favor de dichas dos terceras partes. En las elecciones a diputados a Cortes se concederá la proporcionalidad que establecía el decreto de Mayo de 1931. Respecto a los párrafos que tratan del restablecimiento del tope para la proclamación de los diputados y concejales, el diputado concejal señor Armaza propuso que fuera el del 30 por 100. La comisión lo rechazó y los radicales subieron el tope hasta treinta y cinco, pero los radicales socialistas pidieron el cuarenta por ciento. Esta proposición la rechazaron asimismo los socialistas, que mantuvieron su voto particular. En vista de tales discrepancias, se acordó que el grupo radical socialista vuelva a deliberar sobre la fórmula del cuarenta por ciento. DICE EL SENOR ROYO VILLANOVA MADRID.—El señor Royo Villanova se lamentaba en el sesillo del Congreso de que el señor Besteiro no le hubiera dejado intervenir en la discusión sobre amnistía. —Yo quería añadir—defender a Maura, ya que su hijo no estaba en el Parlamento y Osorio estaba llamado; Maura fué generoso con los del 17 y yo quería destacar la conducta de aquel hombre con los rencores de la República. Entonces los catedráticos monárquicos pagaban el sueldo a Besteiro y Santiago Alba, que era ministro de Instrucción, no quiso cubrir la vacante, esperando que se reintegrara a su cátedra el hoy presidente de las Cortes.

Francisco para que a los efectos de la pensión que ha de disfrutar la viuda del comandante Burguete, recientemente fallecido, se considere que murió a consecuencia de las heridas sufridas en campaña. LOS APARTADOS DE LA LEY ELECTORAL MADRID.—Se reunió la comisión de la Presidencia, asistiendo el señor Azafia, para tratar de la fórmula a los apartados de la ley Electoral. Se aprobó uno referente a las elecciones para concejales, disponiendo que cada elector solo podrá votar los dos tercios del número de las vacantes a cubrir, imputándose los residuos caso de que existan, a favor de dichas dos terceras partes. En las elecciones a diputados a Cortes se concederá la proporcionalidad que establecía el decreto de Mayo de 1931. Respecto a los párrafos que tratan del restablecimiento del tope para la proclamación de los diputados y concejales, el diputado concejal señor Armaza propuso que fuera el del 30 por 100. La comisión lo rechazó y los radicales subieron el tope hasta treinta y cinco, pero los radicales socialistas pidieron el cuarenta por ciento. Esta proposición la rechazaron asimismo los socialistas, que mantuvieron su voto particular. En vista de tales discrepancias, se acordó que el grupo radical socialista vuelva a deliberar sobre la fórmula del cuarenta por ciento. DICE EL SENOR ROYO VILLANOVA MADRID.—El señor Royo Villanova se lamentaba en el sesillo del Congreso de que el señor Besteiro no le hubiera dejado intervenir en la discusión sobre amnistía. —Yo quería añadir—defender a Maura, ya que su hijo no estaba en el Parlamento y Osorio estaba llamado; Maura fué generoso con los del 17 y yo quería destacar la conducta de aquel hombre con los rencores de la República. Entonces los catedráticos monárquicos pagaban el sueldo a Besteiro y Santiago Alba, que era ministro de Instrucción, no quiso cubrir la vacante, esperando que se reintegrara a su cátedra el hoy presidente de las Cortes.

Francisco para que a los efectos de la pensión que ha de disfrutar la viuda del comandante Burguete, recientemente fallecido, se considere que murió a consecuencia de las heridas sufridas en campaña. LOS APARTADOS DE LA LEY ELECTORAL MADRID.—Se reunió la comisión de la Presidencia, asistiendo el señor Azafia, para tratar de la fórmula a los apartados de la ley Electoral. Se aprobó uno referente a las elecciones para concejales, disponiendo que cada elector solo podrá votar los dos tercios del número de las vacantes a cubrir, imputándose los residuos caso de que existan, a favor de dichas dos terceras partes. En las elecciones a diputados a Cortes se concederá la proporcionalidad que establecía el decreto de Mayo de 1931. Respecto a los párrafos que tratan del restablecimiento del tope para la proclamación de los diputados y concejales, el diputado concejal señor Armaza propuso que fuera el del 30 por 100. La comisión lo rechazó y los radicales subieron el tope hasta treinta y cinco, pero los radicales socialistas pidieron el cuarenta por ciento. Esta proposición la rechazaron asimismo los socialistas, que mantuvieron su voto particular. En vista de tales discrepancias, se acordó que el grupo radical socialista vuelva a deliberar sobre la fórmula del cuarenta por ciento. DICE EL SENOR ROYO VILLANOVA MADRID.—El señor Royo Villanova se lamentaba en el sesillo del Congreso de que el señor Besteiro no le hubiera dejado intervenir en la discusión sobre amnistía. —Yo quería añadir—defender a Maura, ya que su hijo no estaba en el Parlamento y Osorio estaba llamado; Maura fué generoso con los del 17 y yo quería destacar la conducta de aquel hombre con los rencores de la República. Entonces los catedráticos monárquicos pagaban el sueldo a Besteiro y Santiago Alba, que era ministro de Instrucción, no quiso cubrir la vacante, esperando que se reintegrara a su cátedra el hoy presidente de las Cortes.

Francisco para que a los efectos de la pensión que ha de disfrutar la viuda del comandante Burguete, recientemente fallecido, se considere que murió a consecuencia de las heridas sufridas en campaña. LOS APARTADOS DE LA LEY ELECTORAL MADRID.—Se reunió la comisión de la Presidencia, asistiendo el señor Azafia, para tratar de la fórmula a los apartados de la ley Electoral. Se aprobó uno referente a las elecciones para concejales, disponiendo que cada elector solo podrá votar los dos tercios del número de las vacantes a cubrir, imputándose los residuos caso de que existan, a favor de dichas dos terceras partes. En las elecciones a diputados a Cortes se concederá la proporcionalidad que establecía el decreto de Mayo de 1931. Respecto a los párrafos que tratan del restablecimiento del tope para la proclamación de los diputados y concejales, el diputado concejal señor Armaza propuso que fuera el del 30 por 100. La comisión lo rechazó y los radicales subieron el tope hasta treinta y cinco, pero los radicales socialistas pidieron el cuarenta por ciento. Esta proposición la rechazaron asimismo los socialistas, que mantuvieron su voto particular. En vista de tales discrepancias, se acordó que el grupo radical socialista vuelva a deliberar sobre la fórmula del cuarenta por ciento. DICE EL SENOR ROYO VILLANOVA MADRID.—El señor Royo Villanova se lamentaba en el sesillo del Congreso de que el señor Besteiro no le hubiera dejado intervenir en la discusión sobre amnistía. —Yo quería añadir—defender a Maura, ya que su hijo no estaba en el Parlamento y Osorio estaba llamado; Maura fué generoso con los del 17 y yo quería destacar la conducta de aquel hombre con los rencores de la República. Entonces los catedráticos monárquicos pagaban el sueldo a Besteiro y Santiago Alba, que era ministro de Instrucción, no quiso cubrir la vacante, esperando que se reintegrara a su cátedra el hoy presidente de las Cortes.

Francisco para que a los efectos de la pensión que ha de disfrutar la viuda del comandante Burguete, recientemente fallecido, se considere que murió a consecuencia de las heridas sufridas en campaña. LOS APARTADOS DE LA LEY ELECTORAL MADRID.—Se reunió la comisión de la Presidencia, asistiendo el señor Azafia, para tratar de la fórmula a los apartados de la ley Electoral. Se aprobó uno referente a las elecciones para concejales, disponiendo que cada elector solo podrá votar los dos tercios del número de las vacantes a cubrir, imputándose los residuos caso de que existan, a favor de dichas dos terceras partes. En las elecciones a diputados a Cortes se concederá la proporcionalidad que establecía el decreto de Mayo de 1931. Respecto a los párrafos que tratan del restablecimiento del tope para la proclamación de los diputados y concejales, el diputado concejal señor Armaza propuso que fuera el del 30 por 100. La comisión lo rechazó y los radicales subieron el tope hasta treinta y cinco, pero los radicales socialistas pidieron el cuarenta por ciento. Esta proposición la rechazaron asimismo los socialistas, que mantuvieron su voto particular. En vista de tales discrepancias, se acordó que el grupo radical socialista vuelva a deliberar sobre la fórmula del cuarenta por ciento. DICE EL SENOR ROYO VILLANOVA MADRID.—El señor Royo Villanova se lamentaba en el sesillo del Congreso de que el señor Besteiro no le hubiera dejado intervenir en la discusión sobre amnistía. —Yo quería añadir—defender a Maura, ya que su hijo no estaba en el Parlamento y Osorio estaba llamado; Maura fué generoso con los del 17 y yo quería destacar la conducta de aquel hombre con los rencores de la República. Entonces los catedráticos monárquicos pagaban el sueldo a Besteiro y Santiago Alba, que era ministro de Instrucción, no quiso cubrir la vacante, esperando que se reintegrara a su cátedra el hoy presidente de las Cortes.

Francisco para que a los efectos de la pensión que ha de disfrutar la viuda del comandante Burguete, recientemente fallecido, se considere que murió a consecuencia de las heridas sufridas en campaña. LOS APARTADOS DE LA LEY ELECTORAL MADRID.—Se reunió la comisión de la Presidencia, asistiendo el señor Azafia, para tratar de la fórmula a los apartados de la ley Electoral. Se aprobó uno referente a las elecciones para concejales, disponiendo que cada elector solo podrá votar los dos tercios del número de las vacantes a cubrir, imputándose los residuos caso de que existan, a favor de dichas dos terceras partes. En las elecciones a diputados a Cortes se concederá la proporcionalidad que establecía el decreto de Mayo de 1931. Respecto a los párrafos que tratan del restablecimiento del tope para la proclamación de los diputados y concejales, el diputado concejal señor Armaza propuso que fuera el del 30 por 100. La comisión lo rechazó y los radicales subieron el tope hasta treinta y cinco, pero los radicales socialistas pidieron el cuarenta por ciento. Esta proposición la rechazaron asimismo los socialistas, que mantuvieron su voto particular. En vista de tales discrepancias, se acordó que el grupo radical socialista vuelva a deliberar sobre la fórmula del cuarenta por ciento. DICE EL SENOR ROYO VILLANOVA MADRID.—El señor Royo Villanova se lamentaba en el sesillo del Congreso de que el señor Besteiro no le hubiera dejado intervenir en la discusión sobre amnistía. —Yo quería añadir—defender a Maura, ya que su hijo no estaba en el Parlamento y Osorio estaba llamado; Maura fué generoso con los del 17 y yo quería destacar la conducta de aquel hombre con los rencores de la República. Entonces los catedráticos monárquicos pagaban el sueldo a Besteiro y Santiago Alba, que era ministro de Instrucción, no quiso cubrir la vacante, esperando que se reintegrara a su cátedra el hoy presidente de las Cortes.

Francisco para que a los efectos de la pensión que ha de disfrutar la viuda del comandante Burguete, recientemente fallecido, se considere que murió a consecuencia de las heridas sufridas en campaña. LOS APARTADOS DE LA LEY ELECTORAL MADRID.—Se reunió la comisión de la Presidencia, asistiendo el señor Azafia, para tratar de la fórmula a los apartados de la ley Electoral. Se aprobó uno referente a las elecciones para concejales, disponiendo que cada elector solo podrá votar los dos tercios del número de las vacantes a cubrir, imputándose los residuos caso de que existan, a favor de dichas dos terceras partes. En las elecciones a diputados a Cortes se concederá la proporcionalidad que establecía el decreto de Mayo de 1931. Respecto a los párrafos que tratan del restablecimiento del tope para la proclamación de los diputados y concejales, el diputado concejal señor Armaza propuso que fuera el del 30 por 100. La comisión lo rechazó y los radicales subieron el tope hasta treinta y cinco, pero los radicales socialistas pidieron el cuarenta por ciento. Esta proposición la rechazaron asimismo los socialistas, que mantuvieron su voto particular. En vista de tales discrepancias, se acordó que el grupo radical socialista vuelva a deliberar sobre la fórmula del cuarenta por ciento. DICE EL SENOR ROYO VILLANOVA MADRID.—El señor Royo Villanova se lamentaba en el sesillo del Congreso de que el señor Besteiro no le hubiera dejado intervenir en la discusión sobre amnistía. —Yo quería añadir—defender a Maura, ya que su hijo no estaba en el Parlamento y Osorio estaba llamado; Maura fué generoso con los del 17 y yo quería destacar la conducta de aquel hombre con los rencores de la República. Entonces los catedráticos monárquicos pagaban el sueldo a Besteiro y Santiago Alba, que era ministro de Instrucción, no quiso cubrir la vacante, esperando que se reintegrara a su cátedra el hoy presidente de las Cortes.

Francisco para que a los efectos de la pensión que ha de disfrutar la viuda del comandante Burguete, recientemente fallecido, se considere que murió a consecuencia de las heridas sufridas en campaña. LOS APARTADOS DE LA LEY ELECTORAL MADRID.—Se reunió la comisión de la Presidencia, asistiendo el señor Azafia, para tratar de la fórmula a los apartados de la ley Electoral. Se aprobó uno referente a las elecciones para concejales, disponiendo que cada elector solo podrá votar los dos tercios del número de las vacantes a cubrir, imputándose los residuos caso de que existan, a favor de dichas dos terceras partes. En las elecciones a diputados a Cortes se concederá la proporcionalidad que establecía el decreto de Mayo de 1931. Respecto a los párrafos que tratan del restablecimiento del tope para la proclamación de los diputados y concejales, el diputado concejal señor Armaza propuso que fuera el del 30 por 100. La comisión lo rechazó y los radicales subieron el tope hasta treinta y cinco, pero los radicales socialistas pidieron el cuarenta por ciento. Esta proposición la rechazaron asimismo los socialistas, que mantuvieron su voto particular. En vista de tales discrepancias, se acordó que el grupo radical socialista vuelva a deliberar sobre la fórmula del cuarenta por ciento. DICE EL SENOR ROYO VILLANOVA MADRID.—El señor Royo Villanova se lamentaba en el sesillo del Congreso de que el señor Besteiro no le hubiera dejado intervenir en la discusión sobre amnistía. —Yo quería añadir—defender a Maura, ya que su hijo no estaba en el Parlamento y Osorio estaba llamado; Maura fué generoso con los del 17 y yo quería destacar la conducta de aquel hombre con los rencores de la República. Entonces los catedráticos monárquicos pagaban el sueldo a Besteiro y Santiago Alba, que era ministro de Instrucción, no quiso cubrir la vacante, esperando que se reintegrara a su cátedra el hoy presidente de las Cortes.

Francisco para que a los efectos de la pensión que ha de disfrutar la viuda del comandante Burguete, recientemente fallecido, se considere que murió a consecuencia de las heridas sufridas en campaña. LOS APARTADOS DE LA LEY ELECTORAL MADRID.—Se reunió la comisión de la Presidencia, asistiendo el señor Azafia, para tratar de la fórmula a los apartados de la ley Electoral. Se aprobó uno referente a las elecciones para concejales, disponiendo que cada elector solo podrá votar los dos tercios del número de las vacantes a cubrir, imputándose los residuos caso de que existan, a favor de dichas dos terceras partes. En las elecciones a diputados a Cortes se concederá la proporcionalidad que establecía el decreto de Mayo de 1931. Respecto a los párrafos que tratan del restablecimiento del tope para la proclamación de los diputados y concejales, el diputado concejal señor Armaza propuso que fuera el del 30 por 100. La comisión lo rechazó y los radicales subieron el tope hasta treinta y cinco, pero los radicales socialistas pidieron el cuarenta por ciento. Esta proposición la rechazaron asimismo los socialistas, que mantuvieron su voto particular. En vista de tales discrepancias, se acordó que el grupo radical socialista vuelva a deliberar sobre la fórmula del cuarenta por ciento. DICE EL SENOR ROYO VILLANOVA MADRID.—El señor Royo Villanova se lamentaba en el sesillo del Congreso de que el señor Besteiro no le hubiera dejado intervenir en la discusión sobre amnistía. —Yo quería añadir—defender a Maura, ya que su hijo no estaba en el Parlamento y Osorio estaba llamado; Maura fué generoso con los del 17 y yo quería destacar la conducta de aquel hombre con los rencores de la República. Entonces los catedráticos monárquicos pagaban el sueldo a Besteiro y Santiago Alba, que era ministro de Instrucción, no quiso cubrir la vacante, esperando que se reintegrara a su cátedra el hoy presidente de las Cortes.

Francisco para que a los efectos de la pensión que ha de disfrutar la viuda del comandante Burguete, recientemente fallecido, se considere que murió a consecuencia de las heridas sufridas en campaña. LOS APARTADOS DE LA LEY ELECTORAL MADRID.—Se reunió la comisión de la Presidencia, asistiendo el señor Azafia, para tratar de la fórmula a los apartados de la ley Electoral. Se aprobó uno referente a las elecciones para concejales, disponiendo que cada elector solo podrá votar los dos tercios del número de las vacantes a cubrir, imputándose los residuos caso de que existan, a favor de dichas dos terceras partes. En las elecciones a diputados a Cortes se concederá la proporcionalidad que establecía el decreto de Mayo de 1931. Respecto a los párrafos que tratan del restablecimiento del tope para la proclamación de los diputados y concejales, el diputado concejal señor Armaza propuso que fuera el del 30 por 100. La comisión lo rechazó y los radicales subieron el tope hasta treinta y cinco, pero los radicales socialistas pidieron el cuarenta por ciento. Esta proposición la rechazaron asimismo los socialistas, que mantuvieron su voto particular. En vista de tales discrepancias, se acordó que el grupo radical socialista vuelva a deliberar sobre la fórmula del cuarenta por ciento. DICE EL SENOR ROYO VILLANOVA MADRID.—El señor Royo Villanova se lamentaba en el sesillo del Congreso de que el señor Besteiro no le hubiera dejado intervenir en la discusión sobre amnistía. —Yo quería añadir—defender a Maura, ya que su hijo no estaba en el Parlamento y Osorio estaba llamado; Maura fué generoso con los del 17 y yo quería destacar la conducta de aquel hombre con los rencores de la República. Entonces los catedráticos monárquicos pagaban el sueldo a Besteiro y Santiago Alba, que era ministro de Instrucción, no quiso cubrir la vacante, esperando que se reintegrara a su cátedra el hoy presidente de las Cortes.

Francisco para que a los efectos de la pensión que ha de disfrutar la viuda del comandante Burguete, recientemente fallecido, se considere que murió a consecuencia de las heridas sufridas en campaña. LOS APARTADOS DE LA LEY ELECTORAL MADRID.—Se reunió la comisión de la Presidencia, asistiendo el señor Azafia, para tratar de la fórmula a los apartados de la ley Electoral. Se aprobó uno referente a las elecciones para concejales, disponiendo que cada elector solo podrá votar los dos tercios del número de las vacantes a cubrir, imputándose los residuos caso de que existan, a favor de dichas dos terceras partes. En las elecciones a diputados a Cortes se concederá la proporcionalidad que establecía el decreto de Mayo de 1931. Respecto a los párrafos que tratan del restablecimiento del tope para la proclamación de los diputados y concejales, el diputado concejal señor Armaza propuso que fuera el del 30 por 100. La comisión lo rechazó y los radicales subieron el tope hasta treinta y cinco, pero los radicales socialistas pidieron el cuarenta por ciento. Esta proposición la rechazaron asimismo los socialistas, que mantuvieron su voto particular. En vista de tales discrepancias, se acordó que el grupo radical socialista vuelva a deliberar sobre la fórmula del cuarenta por ciento. DICE EL SENOR ROYO VILLANOVA MADRID.—El señor Royo Villanova se lamentaba en el sesillo del Congreso de que el señor Besteiro no le hubiera dejado intervenir en la discusión sobre amnistía. —Yo quería añadir—defender a Maura, ya que su hijo no estaba en el Parlamento y Osorio estaba llamado; Maura fué generoso con los del 17 y yo quería destacar la conducta de aquel hombre con los rencores de la República. Entonces los catedráticos monárquicos pagaban el sueldo a Besteiro y Santiago Alba, que era ministro de Instrucción, no quiso cubrir la vacante, esperando que se reintegrara a su cátedra el hoy presidente de las Cortes.

Francisco para que a los efectos de la pensión que ha de disfrutar la viuda del comandante Burguete, recientemente fallecido, se considere que murió a consecuencia de las heridas sufridas en campaña. LOS APARTADOS DE LA LEY ELECTORAL MADRID.—Se reunió la comisión de la Presidencia, asistiendo el señor Azafia, para tratar de la fórmula a los apartados de la ley Electoral. Se aprobó uno referente a las elecciones para concejales, disponiendo que cada elector solo podrá votar los dos tercios del número de las vacantes a cubrir, imputándose los residuos caso de que existan, a favor de dichas dos terceras partes. En las elecciones a diputados a Cortes se concederá la proporcionalidad que establecía el decreto de Mayo de 1931. Respecto a los párrafos que tratan del restablecimiento del tope para la proclamación de los diputados y concejales, el diputado concejal señor Armaza propuso que fuera el del 30 por 100. La comisión lo rechazó y los radicales subieron el tope hasta treinta y cinco, pero los radicales socialistas pidieron el cuarenta por ciento. Esta proposición la rechazaron asimismo los socialistas, que mantuvieron su voto particular. En vista de tales discrepancias, se acordó que el grupo radical socialista vuelva a deliberar sobre la fórmula del cuarenta por ciento. DICE EL SENOR ROYO VILLANOVA MADRID.—El señor Royo Villanova se lamentaba en el sesillo del Congreso de que el señor Besteiro no le hubiera dejado intervenir en la discusión sobre amnistía. —Yo quería añadir—defender a Maura, ya que su hijo no estaba en el Parlamento y Osorio estaba llamado; Maura fué generoso con los del 17 y yo quería destacar la conducta de aquel hombre con los rencores de la República. Entonces los catedráticos monárquicos pagaban el sueldo a Besteiro y Santiago Alba, que era ministro de Instrucción, no quiso cubrir la vacante, esperando que se reintegrara a su cátedra el hoy presidente de las Cortes.

Francisco para que a los efectos de la pensión que ha de disfrutar la viuda del comandante Burguete, recientemente fallecido, se considere que murió a consecuencia de las heridas sufridas en campaña. LOS APARTADOS DE LA LEY ELECTORAL MADRID.—Se reunió la comisión de la Presidencia, asistiendo el señor Azafia, para tratar de la fórmula a los apartados de la ley Electoral. Se aprobó uno referente a las elecciones para concejales, disponiendo que cada elector solo podrá votar los dos tercios del número de las vacantes a cubrir, imputándose los residuos caso de que existan, a favor de dichas dos terceras partes. En las elecciones a diputados a Cortes se concederá la proporcionalidad que establecía el decreto de Mayo de 1931. Respecto a los párrafos que tratan del restablecimiento del tope para la proclamación de los diputados y concejales, el diputado concejal señor Armaza propuso que fuera el del 30 por 100. La comisión lo rechazó y los radicales subieron el tope hasta treinta y cinco, pero los radicales socialistas pidieron el cuarenta por ciento. Esta proposición la rechazaron asimismo los socialistas, que mantuvieron su voto particular. En vista de tales discrepancias, se acordó que el grupo radical socialista vuelva a deliberar sobre la fórmula del cuarenta por ciento. DICE EL SENOR ROYO VILLANOVA MADRID.—El señor Royo Villanova se lamentaba en el sesillo del Congreso de que el señor Besteiro no le hubiera dejado intervenir en la discusión sobre amnistía. —Yo quería añadir—defender a Maura, ya que su hijo no estaba en el Parlamento y Osorio estaba llamado; Maura fué generoso con los del 17 y yo quería destacar la conducta de aquel hombre con los rencores de la República. Entonces los catedráticos monárquicos pagaban el sueldo a Besteiro y Santiago Alba, que era ministro de Instrucción, no quiso cubrir la vacante, esperando que se reintegrara a su cátedra el hoy presidente de las Cortes.

Francisco para que a los efectos de la pensión que ha de disfrutar la viuda del comandante Burguete, recientemente fallecido, se considere que murió a consecuencia de las heridas sufridas en campaña. LOS APARTADOS DE LA LEY ELECTORAL MADRID.—Se reunió la comisión de la Presidencia, asistiendo el señor Azafia, para tratar de la fórmula a los apartados de la ley Electoral. Se aprobó uno referente a las elecciones para concejales, disponiendo que cada elector solo podrá votar los dos tercios del número de las vacantes a cubrir, imputándose los residuos caso de que existan, a favor de dichas dos terceras partes. En las elecciones a diputados a Cortes se concederá la proporcionalidad que establecía el decreto de Mayo de 1931